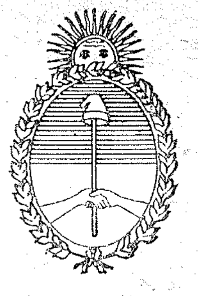



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de diciembre de 1979

NUMERO
24.319
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5435
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 . 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 . 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD ANONIMA TALA VIEJO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Oscar Reig, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1921, perito mercantil, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.904.778, domiciliado en Francisco Bilbao 3659, departamento B, de esta Ciudad; Alicia Núñez de Meirama, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1942, contadora, con Libreta Cívica número 4.497.604, domiciliado en la calle Junta 2174, de esta Ciudad; Juan Carlos Vicente Trivelloni, argentino casado, nacido el 3 de diciembre de 1930, médico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.590.512, domiciliado en la calle Pedriel número 1454|60 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Elsa Marta Falgas de Rovira, argentina, casada, nacida el 1 de mayo de 1949, contadora, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.141.856, domiciliada en la calle Laguna número 1202, de esta Ciudad. — 2) Instrumentos públicos del 29|12|78 y 11|10|79. Resolución I.G.P.J. número 7.007 del 21|11|79. — 3) Denominación: SOCIEDAD ANONIMA TALA VIEJO. — 4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de toda clase de actividades agropecuarias en inmuebles propios o de terceros, y b) la compra, venta, industrialización, importación, exportación e intermediación de productos agropecuarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 69.000.000 representado por 690.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Presidente: Juan Carlos Vicente Trivelloni; vocal titular: Héctor Oscar Reig. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Síndico titular: Alicia Núñez de Meirama; síndico suplente: Elsa Marta Falgás de Rovira. — 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 82.800 — Nº 82.148

NUALA ETABLISSEMENT

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del . de diciembre de 1979, ante la Esc. Stella Maris Di Yorio, el señor Abel Francisco Coccaro, protocolizó un poder que la sociedad extranjera Nuala Etablissement, le otorgara el 19 de noviembre de 1979 en la ciudad de Bendern, Principado de Liechtenstein, nombrándolo su representante legal, con domicilio en la calle Uruguay 328, 3er. piso, Capital Federal, y en la misma escritura se protocolizaron los estatutos de dicha sociedad: Denominación social: NUALA ETABLISSEMENT; lugar: Bendern, fecha de fundación 22|7|75, objeto de la sociedad: la compra de participaciones en empresas industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias, la compra y venta y la administración de inmuebles así como transacciones legales de todo tipo, conectada directa o indirectamente con el objeto de esta sociedad. Capital social: Sfr. 130.000. Consejo de administración uno o más miembros; Otto Schreiber Wirtschaftsberater, Bendernstrasse, Bendern, presidente con firma única - Heinrich Keller, Balzers Anni Gasser, Schaan, con firma colectiva. — Sobrerraspado: Liechtenstein: vale. — Sobrerraspado: presidente: vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 81.959

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 392, pasada en Buenos Aires el 1º de agosto de 1979, al folio 1181 del Registro Nº 228 de la adscripción del escribano Marcelo Usandivaras, se ha protocolizado la reforma de estatuto y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria de JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 24 de julio de 1979, conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 6.751 del 13 de noviembre de 1979. Artículo cuarto: El capital social es de . .000.000.000 representado en 500.000 series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 81.895

LIZKARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública Nº 455 del 10 de octubre de 1979. — Accionistas: Ambrosio Melnik, argentino, divorciado, nacido el 8 de marzo de 1908, comerciante C.I. P.F. Nº 4.500.676, domiciliado en Billinghurst Nº 1444, 5º piso, "B"; Fanny Niron de Schajris, argentina, casada, nacida el 24 de mayo de 1932, C.I. P.F. Nº 3.422.526, comerciante, domiciliada en Brasil Nº 2979, ambos de Capital. — Denominación Social: "LIZKARE S. A. . — Domicilio: Billinghurst Nº 1444, 5º piso, letra "B". — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados de entre ellas, artículos textiles: de equipos y aparatos electrónicos, eléctricos, estereofónico, radiocombinados, grabadores, de sonidos; de cámaras fotográficas, de aparatos de precisión, de óptica, útiles y elementos para equipamiento de oficinas y artículos de librería. — De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución de comunicaciones inalámbricas y alámbricas de materiales eléctricos para baja y alta tensión de materiales y equipos electrónicos y de señalización y alarma de equipos estereofónicos y grabadores de sonido, cámaras fotográficas, y equipos de cinemato-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|12|79 (16 págs.)

grafía, de artículos de óptica, de objetos para obsequios y regalos, y artículos para oficina. — Industriales: Mediante la construcción y armado de equipos electrónicos, eléctricos y estereofónicos y reparación de cámaras fotográficas. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza; mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos y estancias; la forestación y reforestación de tierras aptas y áridas, así como la recuperación de tierras anegables y el cultivo de todo tipo de plantaciones. — Capital Social: Es de pesos cinco millones, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. — Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: a cargo de un consejo de vigilancia, compuesto por tres miembros, que durarán tres años en su cargo. — Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Ambrosio Melnik; Vicepresidente. Fanny Niron de Schajris. — Consejo de Vigilancia: Norberto Monastirsky, Manuel Hasler y Máximo Ricardo Boero.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 81.696

C I A S U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Tomás Martín Murphy, argentino, comerciante, casado, de 36 años, L. E. Nº 7.729.179, Corrientes 327, Capital Federal — Serafín Vilardo, italiano, comerciante, casado, de 37 años, C. I. Nº 5.780.399, María Teresa García de Vilardo, española, comerciante de 33 años, C. I. Nº 5.489.842, domiciliados en Colombres 129, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 240, 24 de julio de 1979. — 3) CIASUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Industriales: La manufacturación de hilados y fibras textiles, naturales o sintéticas, la fabricación de todo tipo y naturaleza, la confección de prendas de vestir y de uso deportivo, de artículos de punto y lencería. — Comerciales: La Compra-venta: distribución de mercaderías relacionadas con la industria textil; importación y exportación. — Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con relación a la actividad social. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 10 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Serafín Vilardo, vicepresidente, Tomás Martín Murphy; director titular: María Teresa García de Vilardo; Síndico titular en Eduardo Nicolás Esnaola, síndico suplente Susana Alicia Llorente éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre; la sociedad fija comicilio en Charcas 2854, piso 2º.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 41.400 — Nº 81.821

CARTERA DE VALORES INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Angel Prado, argentino, nacido el 25 de abril de 1952, licenciado en Economía, casado en primeras nupcias con Mariana Scotto, Documento Nacional de Identidad Nº 10.140.967, domiciliado en la calle Malabia 3247, piso 9º C; Alberto Miguel Prado, argentino, nacido el 17 de agosto de 1950, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con María Eugenia Egozcué, Documento Nacional de Identidad Nº 8.406.862, domiciliado en Las Heras 1877, piso 3º D, ambos de Capital Federal. — 2) 18 de setiembre de 1979. 3) CARTERA DE VALORES INMOBILIARIOS S.A. — 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: mediante proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; y prestación de asesoramiento, excluido todo aquél que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias; Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo; así como la organización y administración de consorcios de copropietarios o de country-clubs incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferenciase de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Doscientos veinte millones de pesos, representado por veintidos mil acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8) Presidente: Alberto Miguel Prado; Vicepresidente: Miguel Angel Prado; Síndico titular: José Fernando Novoa; Síndico suplente: Norberto Horacio Beggo y Director titular: Luis Minvielle. Duración en el cargo de directores y síndicos: Dos años. — 9) Corresponden al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta o individual. — 10) Treinta de junio de cada año. — Raspado: Las acciones, vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 81.794

ROGELIO LOZANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arena Salvador, argentino, nacido el 14|10|1924, casado en primeras nupcias con doña Carolina Villanueva, L.E. Nº 4.458.257, comerciante, domiciliado en la calle Asunción 3694, Capital Federal; Lozano Rogelio, argentino, nacido el 14|6|1939, casado en primeras nupcias con doña Irene Galdo, L.E. número 4.293.211, comerciante, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 1430, Capital Federal; Lozano Roberto, argentino, nacido el 25|7|1937, casado en primeras nupcias con doña Nélida Celina Visino, L.E. Nº 4.209.669, comerciante, domiciliado en la calle Asunción 3576, 2º piso, departamento 7, Capital Federal; Arena Anibal, argentino, nacido el 23|1|1958, soltero, D.N.I. Nº 12.153.688, estudiante, domiciliado en la calle Asunción 3694, Capital Federal. — Fecha de los instrumentos: Escrituras públicas otorgadas con fechas 10|10|1978 y 6|6|1979, a los folios 1.020 y 740 respectivamente, ante la Escribana María Marta Delfino. Denominación social: ROGELIO LOZANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Talcahuano 833 de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de toda clase de productos alimenticios. b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados vinculados con la alimentación; y c) Agropecuarias: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos, granjas y establecimientos avícolas, en cuanto se vinculen directamente con los rubros enunciados. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000 pesos cinco millones). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rogelio Lozano; Vicepresidente: Osvaldo Salvador Arena; Director: Roberto Lozano; Director: Anibal Arena. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Se designa Síndica titular, a Susana Isabel Zarini; y Síndico suplente a Godofredo Hugo Antonioni. — Organización de la Representación Legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso o a dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: comerciante, folios, mercaderías, tambos, establecimientos, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 81.799

JUAN R. USOZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha: 5|12|78, 21|5|79 y 18|7|79. — 2) Asamblea del 31 de Octubre de 1978. — 3) "JUAN R. USOZ Y COMPAÑIA S. A.", por transformación de Juan R, Usoz y Campañía Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Calle Belgrano 1932, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, importación, exportación y distribución de pinturas, esmaltes, lacas, barnices, thiners, disolventes, colorantes, adhesivos, papeles pintados, maderas, materiales sintéticos, máquinas, útiles, herramientas, repuestos, y accesorios aplicables a la pintura y decoración. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: La fabricación de máquinas, útiles, repuestos y accesorios para pintar y decorar. — Financieras: Podrá realizar apórtes de capital, financiaciones o créditos con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores o papeles de crédito con el fin de financiar sus actividades comerciales e industriales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — 6) 99 años contados desde el 7 de Diciembre de 1971. — 7) $ 1.600.000 representado por 160.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 10.— valor nominal. — 8) Estará compuesto por un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — 9) Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente E|L.: por transformación de Juan R. Usoz y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. Todo Vale. E|L.: Por escritur de fecha 5|12|78, 21|5|79 y 18|7|79 Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 81.861

A G A R O T T I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Héctor Pascual Agarotti, argentino, casado, 53 años, comerciante, L. E. 5.110.497, Manuel Quintana 997, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; María Olivia Lombardo, italiana, casada, comerciante, 41 años, C. I. 1.753.861, Manuel Quintana 997, Quilmes; Josefa Lombardo, italiana, soltera, 34 años, C. I. 10.418.305, Larrea 2118, Quilmes; Lidia Beatriz Agarotti, argentina, soltera, 33 años, comerciante, L. C. 5.399.382, Felipe Amoedo 281, Quilmes. — 2) Escritura 322, 28 agosto de 1979. — 3) "AGAROTTI S. A." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Guardia Vieja 3402, piso 5º, oficina "21". — 5) La distribución, compra, venta, intermediación, exportación, consignación y representación de bebidas alcohólicas y sin alcohol; de productos alimenticios para el consumo humano, así como su fraccionamiento y envasado. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. —7) $ 12.000.000. 8) 2 a 5 miembros mandato por tres años Presidente: Héctor Pascual Agarotti. Vicepresidente: María Oliva Lombardo; Directores titulares: Josefa Lombardo, Lidia Beatriz Agarotti. Síndico titular: Alberto Víctor Blanco; Síndico Suplente: Atilio Orlando García éstos por un año. 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que actúan individualmente. — 10) 31 de agosto. — S|r.: Oliva. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000. — Nº 81.823

F E N W I C K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Enrique León Goldbart, 30 años, casado, argentino, comerciante, José Hernández 2176, piso 3º A, Capital, L. E. número 7.671.713; Jorge Luis Sirulnicoff, 30 años, casado, argentino, comerciante, Cangallo 2630, 2º, D, Capital, L. E. 7.616.437. 2) Escritura Nº 663, 3 de octubre de 1979. 3) "FENWICK S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires; Av. Pueyrredón 768, piso 2º, Oficina A. — 5) a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamientos y confección de toda clase de tejidos, prendas y artículos para la indumentaria. b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas, productos elaborados y semielaborados, relativos a la industria textil y de la indumentaria. 5) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 5 miembros mandato por un año. Presidente: Héctor Daniel Benzaquen; Director Suplente: Enrique León Golsbart; Síndico titular Simón Roberto Grossman Wagmaister; Síndico Suplente a Luis Félix Federman, éstos por un año. — 9) Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000. — Nº 81.824

SANG SA ASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Haeng Man Chun, argentino naturalizado, nacido el 27|3|39, casado, domiciliado en Hortiguera 1825, Capital, L. E. Nº 13.697.925; Hyo Son Kim, argentina naturalizada, nacida el 20|2|1943, casada, domiciliada en Hortiguera 1825, Capital, L. C. Nº 14.118.251; Ho Jin Kim, coreano, nacido el 29|3|1927, casado, domiciliado en la Casa Nº 669, Barrio Rivadavia, Capital, C. I. número 10.642.904, y Seung Pil Park, coreana, nacida el 23|9|1937, viuda, domiciliada en la Casa Nº 625, Barrio Rivadavia, Capital, C. I. Nº 8.866.123; todos comerciantes; según escrituras públicas de fechas 29 de enero, 24 de julio y 14 agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad "SANG SA ASIA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Hortiguera 1825, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización de artículos de bazar, artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico y de oficina. La fabricación, comercialización, importación y exportación de indumentaria; con un Capital Social de $ 15.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Haeng Man Chun; Vicepresidente y Tesorera Hyo Son Kim de Chun; Vocales: Ho Jin Kim y Seung Pil Park. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Rafael Uroz; Síndico Suplente: Juan María Jaureguialzo; durarán tres años en sus funciones. la representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-

presidente, quienes actúan en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires diciembre 11 de 1979. — Emeio R. Meléndez secretario.

$ 63.000. — Nº 81.813

NUDELMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 24 de julio de 1978 y 19 de julio de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 26 de diciembre de 1977, se ha producido en la sociedad "NUDELMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Venezuela 1949, Capital el aumento del capital social y la adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550, reformándose como consecuencia de ello los citados estatutos, quedando por lo tanto establecido que la duración de la sociedad es de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será: a) Hacerse cargo del Activo y Pasivo de "Pitchon y Cía. S.R.L.", con arreglo al balance practicado al 31 de enero de 1954, y continuar su giro desde esa fecha en los ramos a que se dedicaba la sociedad "Pitchon y Cía. S.R.L." y que se detalla en el inciso siguiente; b) la compraventa al por mayor y menor de materias primas, de textiles en general y productos afines a los mismos, en cualquier estado de elaboración; c) Importación y exportación de cualquier materia prima o mercadería perteneciente al ramo indicado y a otros ramos afines al mismo y podrá realizar cualquier operación de importación y exportación de cualquier índole; d) Representaciones en general y mandatos; e) Fabricación de productos textiles en general y afines; f) Elaboración de hilados de fibras naturales y/o sintéticas y otros productos afines. Para el cumplimiento de esos fines o el de los otros relacionados con ellos, la sociedad podrá: comprar, vender, permutar y explotar en cualquier forma toda clase de bienes muebles e inmuebles títulos y acciones; dar o tomar dinero en préstamo con cualquier clase de garantía o sin ella, adquirir acciones de otras sociedades, acordar garantías a otras sociedades o empresas comerciales o industriales, registrar patentes y marcas de fábrica o comercio, realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, o en cualquier otra entidad pública nacional, provincial, municipal, mixta o privada, lo mismo que con particulares y en general cualquier acto jurídico y no prohibido por las leyes. — Con un Capital Social de $ 133.500.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, designados por la Asamblea General que fijará su número, con mandato por tres ejercicios: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio; estando la fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General por el término de tres ejercicios; en igual forma por el mismo término se designará un Síndico Suplente; fijándose el cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 81.814

AGENCIA DE TURISMO ARTE - TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Carlos Raúl Durañona, casado, argentino, empleado, nacido el 26|2|1953, D.N.I. Nº 11.044.920, domiciliado en Charcas 4026, 1º, P, Dpto. 3, Capital Federal. — Ricardo Lovotrico, soltero, argentino, empleado, nacido el 11|6|1942, L. E. Nº 4.390.119, domiciliado en Avenida del Trabajo 1225, 2º piso, Dto. C, Cap. Federal, Horacio Raúl Fux, argentino, soltero, empleado, nacido el 19|3|1945, L. E. Nº 4.531.437, domiciliado en General Martín de Gainza 63, 1º P., Dto. 4, Capital Federal. — Omar Severo Peralta, casado, argentino, empleado, nacido el 21|6|1937, L. E. Nº 4.256.913, domiciliado en Fray Luis Beltrán 57, Florida, Provincia de Buenos Aires y Raúl Heriberto Tauz, casado, argentino, industrial, nacido el 5|6|1945, L. E. número 4.527.116, domiciliado en Añasco 457, Capital Federal; según escrituras públicas de fechas 2 de julio y 13 de setiembre de 1979; han dejado constituida la sociedad AGENCIA DE TURISMO ARTE - TUR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Esmeralda 1037, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1) Mediante la actuación como principales agentes representantes y|o comisionistas de transportes marítimos, aéreos, fluviales y|o terrestres, tanto de pasajeros, como equipajes y|o cargas y efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y|o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y|o terrestres y de agentes en general. — 2) Mediante la actuación como agentes de turismo en el país y en el extranjero; promover y organizar excursiones de turismo, realizar actividades de agencias de viajes y de turismo; promover, representar, efectuar reservas y arrendar comodidades en hoteles, moteles y cualquier otro tipo de alojamiento. — 3) Mediante la financiación en moneda nacional o extranjera, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, de pasajes, hospedajes, excursiones y servicios de turismo, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera el concurso público; con un Capital social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, quedando el directorio integrado así: Presidente: Horacio Raúl Fux; vicepresidente: Carlos Raúl Durañona; director titular: Ricardo Lovotrico. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Federico José Estrada; síndico suplente: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno; duración un año en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año. — S|r.: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 93.600 — Nº 81.811

PASIK Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 23, de fecha 16 de abril de 1979, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1979, se produce el aumento de capital, emisión de acciones reforma, adecuación ley Nº 19.550 y cambio de denominación social: La sociedad constituida con el nombre de "Pasik y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" continúa su giro bajo el nombre social de PASIK Y CIA. S. A., su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Evaristo Uriburu 358. — Plazo: 99 años desde el 7 de febrero de 1962; su objeto es: a) Importación y exportación. — Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, y representación de artículos de plástico, juguetería, librería, ferretería, bazar, cuchillería, menaje, regalos, deporte y camping. c) Industriales: Mediante la producción, elaboración armado y fabricación de los productos que comercializa. Capital: pesos 94.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; representación legal presidente del Directorio, o por el vicepresidente del mismo que actúa indistintamente, o por tres Directores que actúan conjuntamente. Fiscalización, un síndico titular, 1 suple te por tres años. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: y Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 39.600 — Nº 81.819

DON HERNAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 7|12|78. Esc. del 13|3 y 2|10|78. Escr. Carlos Héctor Scala. Resolución I.G.P.J. 6.679, del 9|11|79. "Don Hernán Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Servicios" procedió a su aumento de capital y reforma de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "DON HERNAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Córdoba 1432, piso 5º, of. "B". Podrá instalar agencias y sucursales establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de aparatos electrónicos de radio y televisión y de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Mediante la fabricación de aparatos electrónicos de radio televisión, y de artículos del hogar sus repuestos y accesorios; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas sociedades o personas, efectuar préstamos a interés y acordar créditos en general con o sin garantías personales o reales. Que-

---

dan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.961 y toda otra que requiera concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación, integral de la tierra, la administración y explotación de establecimientos de campo en todas sus formas, la cría de toda clase de ganado y la invernada de hacienda de todo tipo. — e) De servicios mediante el asesoramiento financiero y técnico prestado a personas, empresas o sociedades, se excluyen aquellas que conforme a la legislación o disposiciones administrativas vigentes requieren título habilitante. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.100.000, representado por acciones de $ 10 cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital social resuelto por asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Artículo Décimo Quinto: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo las resoluciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 124.200 — Nº 81.682

GASPARRI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto, adecuación ley Nº 19.550, escritura 1074, 5|10|1977, 197, 22|5|1978; 473, 23|10|1978; 54, 15|2|1979; 228, 24|5|1979, Asamblea 14|4|1977; 13|4|1978. — GASPARRI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan de Garay 840. — Su plazo es de 99 años, a contar del 10 de marzo de 1958. — Su objeto: a) Operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, distribuciones y representaciones de toda clase de frutos del país y productos agropecuarios nacionales y extranjeros; b) Operaciones agropecuarias: La compra, venta, y administración de tierras, campos y bosques su cultivo y la explotación por medio de la agricultura de la ganadería, y la industrialización primaria y venta de sus productos. — Capital: $ 41.449.258; pudiendo ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 7 miembros mandato por tres años; representación presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o de dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años y ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Por escritura pública del 20|8|79, se modificó la denominación social por: Gasparri y Cía. Sociedad Anónima.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 37.800 — Nº 81.820

AGROCOM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURAS del 3 de Octubre de 1977 y del 11 de Noviembre de 1977. y Asambleas del 20 de Mayo y 6 de Octubre de 1977. — 3) "AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" — 7) $ 1.550.000.000.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600 — Nº 81.865

SOILAX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 335 de fecha 27|4|79, por ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro 375 de Capital Federal los accionistas de "SOILAX DE ARGENTINA S. A.", en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de febrero de 1978 resolvieron la Disolución Social, nombrando como liquidadores a los Señores Carlos Santiago Delfino, José Manuel Bussola y Erardo Juan Paldao.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 81.842

GINTOC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Osvaldo Castro, argentino, nacido el 17 de Junio de 1922. Documento Nacional Identidad 1.741.217, casado Médico, domiciliado en la calle Ayacucho 909 piso 3º; Ignacio Herminio Roseti, argentino, nacido el 20 de Junio de 1929 Médico. Libreta Enrolamiento 4.490.146, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Camacuá 204. Piso 8º; Roberto Luis Lede, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1943. Médico. Libreta Enrolamiento 4.404.839 casado en primeras nupcias domiciliado en la Avenida Rivadavia 4227. Piso 6º; Laura Fossa, argentina, nacida el 20 de febrero de 1914, Empresaria, casada. Libreta Cívica 255.337. domiciliada en la calle Ambrosetti Nº 42; Arturo Ernesto Florio, argentino, nacido el 15 de Setiembre de 1922. Médico, casado en primeras nupcias. Libreta Enrolamiento 1.306.724. domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número 42; Osvaldo Pere Vignau, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1939. Médico, Libreta Enrolamiento 4.298.782. casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Andonaegui 2110. Piso 4º todos vecinos de ésta Capital. 2) 12 de Junio y 21 de Setiembre de 1979. — 3) "GINTOC S.A.". — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) La instalación y explotación de institutos, clínicas, sanatorios médicos y cualquier otro organismo, destinado a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica; La elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del ramo sanatorial y clínico referido en el inciso a); La compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos comprendidos en el ramo sanatorial y clínico y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos. — 6) 99 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres millones de pesos representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de un voto cada una. — 8) Presidente: Vicente Osvaldo Castro; Vicepresidente: Ignacio Herminio Rosetti; Directores: Laura Fossa; Arturo Ernesto Florio; Roberto Luis Lede y Osvaldo Pere Vignau; Síndico Titular: Jorge Jakimczuk, Síndico Suplente Susana Julia Tessi. — Duración en el cargo de Directores y Síndicos: Dos años. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los Directores. — 10) Treinta y uno de Diciembre de cada año. — La Sociedad se ajustará en su funcionamiento a lo establecido por la Ley 17.132 y su reglamentación especialmente a lo prescripto por los artículos 34 y 35 de la misma. — Raspados: Vignau. — Síndico. — forma. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 81.793

ASGROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 361 de fecha 16 de 1977, pasada al folio 829, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro notarial 375 de Capital Federal, la sociedad "ASGROW ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha reformado y adecuado sus estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Lavalle 437, 3º Piso D, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la investigación, crianza, producción, clasificación, envase, comercialización, importación y exportación de toda clase y tipo de semillas para su uso en establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, tambos, huertas y forestales y a la explotación complementaria de establecimientos agrícola-ganaderos. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar del 18 de octubre de 1962. — Capital Social: $ 123.976.486, representado por 123.976.486 acciones de $ 1.— v/n. y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente en su caso por el término de un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Fecha del acta de Asamblea: 22 de abril de 1977. — Acciones emitidas con motivo de este aumento de capital ordinarias nominativas endosables y al portador.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 81.841

RIGAZZI Y CHILELLI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber, por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos de fecha 8|3|78: 14|12|78; 17|3|79; 11|6|79 y 3|9|79, en la Sociedad "Rigazzi y Chilelli Sociedad Anónimo Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", se ha resuelto aumentar el capital social, reformar el Estatuto y adecuarlo a la Ley número 19.550. — 1º) Denominación Social: Bajo la denominación de "RIGAZZI Y CHILELLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", continúa funcionando la Sociedad que se denominara "Rigazzi y Chilelli Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera". — 2º) Domicilio Social: Avenida Forest 1156 — Capital. — 3º) Objeto Social: Industriales: Instalación y explotación de plantas de producción, transformación y fraccionamiento de los productos relacionados con la industria alimenticia: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución por mayor y menor de los productos especificados en la actividad industrial y las maquinarias, equipos y demás elementos necesarios para dicha actividad: Financieras: La financiación de las operaciones descriptas en incisos anteriores, mediante el otorgamiento de créditos y préstamos, garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, Warrants, fianzas personales u otras garantías. No actuará en las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni en otras que requieran el concurso público. — 4º) Plazo de Duración: 99 años a contar del 1|7|1965. — 5º) Capital Social: $ 67.000.000, representado por acciones ordinarias al portador y preferidas al portador de $ 1 cada una, ambas con derecho a un voto por acción. — 6º) Organo de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en ausencia o impedimento de aquel, o un mandatario con poder especial para ello. — 7º) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Enmendado 17 Vale.

Buenas Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 81.853

MALVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Veiga, español, casado, 41 años de edad, Contador Público Nacional, C. I. 3.260.391, domiciliado en Suipacha 211, p. 23º "A", Capital, y Antonio Daniel Far, argentino, casado, 27 años de edad, comerciante, D. N. I. número 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, p. 6º "D" Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24-8-79. — 3) Denominación social: MALVIE S. A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones: loteos y fraccionamientos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos [illegible].000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Antonio Daniel Far Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo. Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30/6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. - S|R.: Registro, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 81.753

MARUBENI MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 852, pasada al folio 2.250 y Escritura complementaria Nº 1.016, pasada al folio 2.786, ambas pasadas por ante el Registro 375 de Capital Federal, se ha constituido la Sociedad Marubeni Maquinarias, Sociedad Anónima. Constituyentes: Kazuhiko Yoneto, japonés, casado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1939, Pasaporte Japonés Nº M.E. 9.050.054, domiciliado en 269-20 Naganumacho, Famile Heigsts 23-205, Chiba, Chiba, Japón y "Marubeni Corporation", Sociedad constituida de acuerdo con las Leyes del Japón, con domicilio en 4-2, Ohtemachi I-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japón, cuyos estatutos han sido inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 12 de noviembre de 1979, bajo el Nº 197, Libro 50, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. — Nombre: MARUBENI MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Paraguay 577, 4º piso de Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: importación, exportación, distribución,

omercialización de maquinarias para onstrucciones viales, maquinarias agrícolas, automóviles, ambulancias y automotores de pasajeros o carga, camiones, ncluso modelos especiales tales como autobomba, compactadores, volcadores y olquetes semi-tractores y tractores, camiones escalera de toda clase y camiones hormigoneros, motocicletas, motonetas, bicicletas, motores fuera de borda y otros marítimos, motores estacionarios, ncluso a combustión interna, maquinarias y máquinas herramientas, para la ndustria textil, química, petroquímica, metalúrgica, gráfica, siderúrgica, y para comunicaciones, así como componentes, repuestos y accesorios u otras piezas correspondientes a dichos vehículos, motores, máquinas y equipos. — Capital: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos, representado por mil cuatrocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta, o al director que reemplaza al Presidente en caso de ausencia. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Kazuhiko Yoneto. — Directores: Seisaburo Mukoyama, Mitsuru Yoshimura y Atsuro Fukumoto. — Síndico Titular: Ryuiti Asiya. — Suplente: Raúl Agulleiro Moreira.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 82.806

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAYA IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Satinosky, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, domiciliado en Canning 34, piso 1º, Dto. 6, L. E. 4.074.846 y Raúl Yanani, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, de edad, domiciliado en Luis María Drago 26, piso 6º, Dto. "A". L. E. Nº 4.094.109. — 2º) Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: "SAYA IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Luis María Drago 26, piso 6º, Dep. "A". — 5º) Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de productos de marroquinería, ropas de cueros, fantasías, artículos de bazar y para regalos. — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 100 c|u., aportadas en partes iguales, integrando el 50% en el acto y 50% a los 180 días de la fecha del contrato. — 8º) Administración y Fiscalización: Ambos socios, indistintamente en su calidad de gerentes. — 9º) Representación legal: Ambos socios en la misma forma precedente. — 10) Balances: 31 de marzo de cada año. — E|L "Denominación" Vale. Testado: "Razón". No vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979 —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 81.850

ARBETEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Marta Teresa Danielli, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. 4.415.873, W. Morris 366, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, Beatriz María Masgoret, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. Nº 4.718.994, Zapiola 779, Planta Baja, Cap. Federal; 2) Convenio privado de fecha 27 de noviembre de 1979; 3) "ARBETEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 385, piso 5º, "8"; 5) La explotación de una fábrica de cerraduras, candados, herrajes y sus accesorios, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de cerraduras, candados, herrajes y accesorios; 6) 20 años a partir del 1º de noviembre de 1979; 7) $ 6.000.000; 8) Se nombra Gerente a Juan Carlos Terreni, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 5.605.915, Carlos Pellegrini 385, 5º, B, Capital y|a Kelvin Ariel Bertorello, argentino, casado, abogado, 40 años, C.I. Nº 4.391.974, Carlos Pellegrini 385, 5º, B, Capital; 9) Los gerentes designados en forma conjunta; 10) 31 octubre.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 81.731

RAUCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Maletti, argentino, casado, 57 años, comerciante, C.I. 2.893.727, domicilio Cantilo 686, Haedo, y Raúl Héctor Piñeiro, argentino, casado, 34 años, comerciante, C.I. 5.122.790, domicilio Galicia 1583. — Fecha de instrumentación del contrato privado 16|10|1979. — Nombre: RAUCAR S.R.L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544 Piso 1º. — Objeto: La importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos y accesorios para la industria electrónica y la del juguete. — Capital: $ 2.000.000. — Representación: La representación legal corresponde a cualesquiera de los socios. — Duración: 10 años a contar de su inscripción. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Enmendado: "contrato" Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 81.733

BLUMINIK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de noviembre de 1979 los socios de "BLUMINIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven que la sociedad se denomine "Blumink Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede social en Misiones 304, A, Capital Federal, piso 1º. — S|r.: 304 Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 81.728

SCANDIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 26 de octubre de 1979. — Socios: Eva Renata Pfifferling, argentina, casada, 36 años, C.I. 4.565.960, Avda. de los Incas 3585, piso 9º, A, Capital; Gabriel Miguel Grosz, argentino, casado, 36 años, comerciante, C.I. 3.017.662, Av. de los Incas 3585, piso 9º, A, Capital; se constituye "SCANDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Gamarra 1275, Capital Federal; el objeto será de fabricación, y|o comercialización, importación, y exportación, por mayor y menor de productos plásticos, yo| espejos u otros accesorios para farmacias, perfumerías o casas de regalo; plazo de cinco años desde el 1º de octubre de 1979; capital $ 5.000.000; ejercicio el 30 de setiembre de cada año; administración los dos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta. — S|r.: Grosz; desde Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 81.730

CIUDADELA UNION MOTORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 31 de mayo de 1979, María Angélica Caffese, que posee en "CIUDADELA UNION MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de 3.000 cuotas, lo cede en su totalidad a Hernán Rodolfo Ramón Jora, argentino, casado, 40 años, empleado, L.E. 5.624.238, David Magdalena 4052, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; la socia restante Cayetana Gemencia Zárate y el señor Jora resuelven elevar el capital de la sociedad de $ 60.000 a pesos 4.500.000 integrado en partes iguales administración ambos socios con uso de la firma social indistinta. — S|raspado: 5.624.238. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 81.747

CONFECCIONES EL ARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isabel Nelly Sánchez, argentina, de 50 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Reconquista 19, Ciudadela, Buenos Aires, L. C. 4.308.236. —Julián Huerta, argentino, 59 años, casado, comerciante, Reconquista 19, Ciudadela, Buenos Aires, L. E. 3.235.946. — Beatriz Angélica Goya, argentina, de 28 años, casada, comerciante, domiciliada en Pje. Cadete C. Larguía 521, Capital, L.C. 6.710.946 y Julián Norberto Huerta, argentino, 29 años, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Cadete C. Larguía 521, Capital, L. E. 8.113.248. — 2) Fecha de contrato social: 3 de diciembre de 1979. — 3) Denominación social: CONFECCIONES EL ARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pasaje Cadete C. Larquía 521, Capital Federal. — 5) Objeto social: Será objeto de la sociedad la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos para danzas clásicas, modernas y folklóricas, nacionales y extranjeras, para gimnasia, para deportes y prendas de vestir en general, así como también alquiler de trajes y prendas de vestir. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 3 de diciembre de 1979. — 7) Capital social: 25.000.000 de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Isabel Nelly Sánchez, Julián Huerta, Beatriz Angélica Goya y Julián Norberto Huerta, todos socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Indistintamente cualquiera de los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 81.741

FUSHING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Socios: Fu Ting Chen, argentino naturalizado, casado, nacido el primero de diciembre de mil novecientos once, en Tien-Tsin (China), con Documento Nacional de Identidad número catorce millones veintisiete mil setenta y seis, domiciliado en la calle Formosa cincuenta y seis, piso sexto, departamento "C" de la Capital Federal. — Yu Chen Fung, china, casada, nacida el veinte de setiembre de mil novecientos nueve, con Cédula de Identidad número nueve millones ciento cinco mil ochocientos ochenta y seis expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Formosa cincuenta y seis, piso sexto, departamento "C" de la Capital Federal y José María Ricardo Marginet, argentino, casado, nacido el siete de febrero de mil novecientos dieciseis, con Documento Nacional de Identidad número quinientos sesenta y cinco mil novecientos trece, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento "A" de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, por instrumento privado. — 3) Nombre de la sociedad: FUSHING S.R.L. — 4) Domicilio legal: Corrientes setecientos cuarenta y cinco, piso segundo, oficina veintidós de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene como objeto: la realización de todo tipo de operaciones vinculadas al turismo, especialmente, a solo título enunciativo y sin que ello signifique limitación alguna, la compra, venta, reventa, trueque, permuta o cualquier otro tipo de transacción en pasajes; la reserva y locación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de alojamientos, en zonas turísticas o de radicación definitiva; la organización de charters; la tramitación de documentación turística, inclusive la consular; y todo otro trámite administrativo y|u operación, que facilite el cumplimiento del objeto social y tenga atingencia a él. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con é, en cuanto no están prohibidos por las leyes y disposiciones vigentes, o por el presente contrato. A tal fin podrá intervenir como representante, gestora, apoderada, comisionista y o en cualquier otro carácter, a título propio, de terceros o asociada a terceros, en todas aquellas operaciones enunciadas precedentemente. — 6) Plazo: El término de duración de este contrato es de cinco años a contar de su constitución. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos. — 8) Todos los socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) El uso de la firma social será ejercido por dos de los socios, uno de los cuales, en todos los casos, deberá ser el señor Fu Ting Chen. — 10) Los ejercicios se cerrarán anualmente el treinta y uno de enero.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 — Nº 81.740

ENLACES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSITUCION de sociedad: Acto privado de fecha seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y acto privado modificatorio de cláusulas 4ª (cuarta) y 7ª (séptima) del contrato, de fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Lucio Guicotti casado en primeras nupcias con María Rosa Pugliese, técnico en electrónica, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y dos, italiano, Cédula de Identidad de Policía Federal, número tres millones novecientos noventa y tres mil quinientos doce, domiciliado en Inglaterra dos mil setecientos setenta y uno, Castelar, Provincia de Buenos Aires — Reynaldo Juan Fretes casado en primeras nupcias con Mónica Elisa Fueyo, comerciante, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, argentino, Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos tres domiciliado en Mercedes número mil doscientos treinta y cinco, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: "ENLACES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Aráoz dos mil cuatrocientos treinta y dos, piso tercero, departamento "A" Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir del seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de multicentrales telefónicas, conmutadores manuales y automáticos, porteros eléctricos, contestadores telefónicos, instalaciones telefónicas y radiotelefónicas de todos los tipos creados o a crearse, equipos de radiocomunicaciones en sistema BLU, VHR, en FM y|o AM; BC; UHF y BA; equipos marinos, audio ambientales y su instalación, móviles y fijos de todos los tipos creados o a crearse y sus respectivas instalaciones, torres, antenas, todo ello con diseños propios, ajenos o bajo licencia, y la exportación y|o importación de dichos equipos y|o sus partes constitutivas. — El capital social

es de Veintiún millones setecientos mil pesos aportado por los socios en partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Conjunta en todos los casos. — Ejercicio: El treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — L. .lo R. Meléndez, secretario.
$ 66.660 — Nº 81.832

CAFIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 17|11|1978 fº 987 ante el Escribano Juan Carlos Reynolds. — Socios: Francisco Enrique de Matos, argentino, nacido el 19|2|1939, casado, comerciante, Lib. Enr. 4.284.315, Avda. Fernández 446, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Luis Meta, argentino, nacido el 1º|5|1943, casado, comerciante, Lib. Enr. 4.414.702, domiciliado en Pringles 715, 4º P, Capital. — Denominación: "CAFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Camargo 351, Capital. — Duración: 5 años a contar del 1º|8|1978. — Objeto: Actividades relacionadas directa o indirectamente con la explotación del negocio de taller mecánico para automotores, reparación de carrocerías, pintura y anexos. — Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100, suscriptas en partes iguales. — Administración: Ambos socios indistintamente, en el carácter de Gerentes, a igual que el uso de la firma social. — Balance: Al 30|6 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 19 9. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 81.688

EDICIONES P.A.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Ada Delfina Guglieri de Maccari, argentina, casada, 44 años, L.C. Nº 1.397.256, Echeverría 1366, piso 3º, Cap. Federal; Sabina Sigler, argentina, divorciada, productora cinematográfica, 48 años, L.C. Nº 3.381.896, Pasteur 1347, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura pública 4.751, 13 noviembre de 1979; 3) EDICIONES P.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires Ayacucho 331, piso 1º, Dto. 2 y 3; 5) La sociedad tendrá por objeto editar y publicar libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, afiches y otras publicaciones de carácter artístico, científico, educativo, literario, técnico, pedagógico, informativo, de divulgación cultural, y de cualquier otra naturaleza a las detalladas precedentemente. — Asimismo producir material didáctico mediante el uso de cualquier técnica de difusión; 6) 99 años desde su inscripción en R. P. de Comercio. 7) $ 5.000.000; 8) Sabina Sigler en calidad de Gerente; por el plazo social; puede ser removida por causa justa. 9) Sabina Sigler; 10) 30 de junio. — S|r.: educativo vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.400 — Nº 81.732

AUTOMECANICA SAN LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 21 de agosto de 1978 y su aclaratoria de fecha 14 de mayo de 1979, ambas pasadas ante el Escribano de esta ciudad Blanca María M. Trono a los fs. 793 y 337 del Registro 568 de su adscripción resulta que los Señores Enrique Woinilowicz, casado con María Esther Beltrán, L.E. 1.021.218 de 65 años, mecánico, domiciliado en Gral. Lavalle 2690, Martínez, Don Roberto Carmelo Garritano, casado, con Amelia Estravis, L.E. 405.160, de 58 años, domiciliado en Ciudad de La Paz 1024, Pedro García o García Mateos, casado con María Asunción Angélica Arca español, mecánico, con C.I. 3.800.047, de 56 años, domiciliado o García Mateos, casado con María Asunción Joaquín V. González 3163, don Giordano Gostissa, casado con María Lucía Mastroiani, C.I. 1.698.001, italiano, de 59 años, mecánico, domiciliado en Puán 1554; don Ernesto Magen, argentino, casado con Josefa Piquet, L.E. 364.567, argentino, de 65 años, mecánico, domiciliado en Pálpa 3347, cedieron, vendieron, y transfirieron a don Pedro Luis Selles, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Esther Campana con L.E. 5.613.305, hijo de José Selles y María Luisa Fusaro y don Oscar José Caputo, argentino, soltero, hijo de Oscar Caputo y Lidia Dora Curso, con L.E. 4.600.581 con domicilio en la calle San Luis Nº 3147 de esta Capital, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad que giraba en esta plaza como "Magen, García y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada por un precio total de cinco millones de pesos. — Modificando por la misma escritura y su aclaratoria las siguientes cláusulas del contrato originario que queda en consecuencia redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará en lo sucesivo como AUTOMECANICA SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha o sea 21 de agosto de 1978. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una totalmente suscripto e integrado por partes iguales, en la siguiente forma: capital social: $ 2.400 y $ 4.997.600 en bienes aportados por los cesionarios según balance de aporte por ellos suscripto. Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios en forma conjunta quienes actuarán como gerentes de la misma, estableciéndose el uso conjunto de la firma social en todos los negocios sociales agregando a su firma social la fórmula Automecánica San Luis S.R.L., la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente o mediante un sello quienes sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley 19.550 no podrán comprometer la firma social ni en prestaciones gratuitas, finanzas o garantías a terceros, cartas de recomendación, bancaria, y en provecho personal. — Séptima: Los socios se comprometen a prestar todo su tiempo, celo, actividad o inteligencia a los negocios sociales cada uno dentro de su especialidad y de conformidad con la distribución de cargos o tareas determinadas de común acuerdo en la resolución tomada en la primera reunión de socios que se realice en cuya oportunidad se fijará la cuota mensual a retirar por la totalidad y cada uno de los socios la que se imputará a la cuenta personal de cada socio sobre utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que corresponda no pudiendo imputarse a otro rubro. — Ningún socio podrá dedicarse a negocios afines a los sociales. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre se practicará el balance, inventario general del giro social sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se desee efectuar y previa la aprobación del mismo las utilidades que arroje aquél, se repartirán cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento exigido por la ley. — Hecha la reserva legal el saldo se distribuirá por partes iguales. — La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Se deja constancia que las esposas de los gerentes prestaron conformidad con la cesión efectuada por sus esposos. — Ell.: o sea 21 de agosto de 1978; enmendado: 4.600.581; enmendado: Caputo. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 81.719

LIGAZON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de 16 de noviembre de 1979, folio 952, del Registro 293. — Titular: Aurora F. Vallejos; el socio de "LIGAZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señor Elio Esteban Pederzoli cede a doña Cristina Beatriz Pederzoli las 2.466 cuotas de capital de 100 pesos cada una, quedando en consecuencia la Sociedad constituida por dos socios: Lidya Irma Paris de Pederzoli con 1.324 cuotas y Cristina Beatriz Pederzoli con 2466 cuotas de 100 pesos c|una. — Nuevo socio: Cristina Beatriz Pederzoli, argentina, nacida el 7 de agosto de 1956, Doc. Nac. de Identidad Nº 12.600.293, soltera, estudiante, domiciliada en Aráoz 2776, P.B. "B", Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 81.727

ALFERDIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Alejandro Amadruda, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1940, empresario, L.E. 5.187.364 y María Rosa García de Amadruda, argentina, casada, nacida el 24 de octubre de 1945, empresaria, L.C. 5.170.880, ambos domiciliados en Pte. Derqui 5724, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — Fecha contrato: 25 de junio. — Denominación: ALFERDIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mario Bravo 729, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Fabricar y|o comercializar artículos para el hogar, fabricar y|o comercializar muebles, como así también fabricar y|o comercializar sus repuestos. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $ 50.000.000 dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una. — Gerencia y Administración: El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto. — Enmendado: Amadruda; junio; valen.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
28.800 — Nº 81.725

CINEART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de noviembre de 1979, María del Carmen Galuppo que posee en CINEART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 500 cuotas, las cede a Luis Antonio Cedres, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|11|1941, L.E. número 4.387.307, Montañeses 2786, Capital Federal; la cesión comprende además el cargo de gerente. El capital se aumenta de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 suscripto en partes iguales por el señor Cedres y el restante socio Ubaldo Edgar Galuppo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19 800 — Nº 81.628

SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1979 la sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S. R. L. modificó su domicilio trasladándolo a la calle Perú 367, piso 2, y también modificó la cláusula 3ª de su contrato aumentando su capital a la suma de $ 100.000.000, dividido en diez millones de cuotas de $ 10 cada una que corresponden a los socios en partes iguales. Este aumento se integró con bienes según Inventario que se adjuntó. — S|R.: Inventario, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 81.672

ANALCER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Manuel Soria, argentino, soltero, edad 27 años, D. N. I. 10.155.537, domiciliado en Olleros 2570, 3º D, Capital Federal; Mónica Silvia Cella argentina, soltera, edad 25 años, D. N. I. 11.245.635, domiciliada en Don Bosco 30, Bernal, y Martín Hugo Lanusse, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Salleras, edad 27 años, D. N. I. 10.464.013, domiciliado en Azcuénaga 958, 2º D, Capital Federal, todos de profesión comerciantes. — 2) **Fecha de constitución: 8 de noviembre** de 1979 inst. privado. — 3) **ANALCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. — 4) **Domicilio real y legal: Azcuenaga 958, 2º D, Capital Federal.** — 5) Objeto social: Laboratorio de Análisis de Cereales. — 6) Duración de la sociedad 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social: pesos 1.200.000. — 8) Gerentes: en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. — 9) Fecha de balance: 30 de octubre. - Entrelíneas: Secretaría del autorizante, vale - S|R.: 30, vale.

Benos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 81.673

LE MANS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 19|9|1979 librado por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos "Alem de Losada, Perpetua s|Sucesión", se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos dictada en los mismos con fecha 9 de agosto de 1978 en la que se decretó que por fallecimiento de Perpetua Alem lo suceden en carácter de herederos su hijo Victorino Losada y Alem y su esposo José María Losada, en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al cónyuge supérstite en cuanto a los gananciales. Esta declaratoria deberá ser inscripta con relación a las cuotas sociales que al cónyuge supérstite de la causante Don José María Losada corresponden en la firma: LE MANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Inscripción solicitada en fecha 27 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 81.761

MOLINO ROJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 19|9|1979 librado por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos "Alem de Losada, Perpetua s|Sucesión", se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos dictada en los mismos con fecha 9 de agosto de 1978 en la que se decretó que por fallecimiento de Perpetua Alem le suceden en carácter de herederos su hijo Victorino Losada y Alem y su esposo José María Losada, en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al cónyuge supérstite en cuanto a los gananciales. — Esta declaratoria deberá ser inscripta con relación a las cuotas sociales que al cónyuge supérstite de la causante don José María Losada corresponden en la firma: MOLINO ROJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se solicita la inscripción con fecha 27|9|1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 81.762

MIÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 19|9|79 librado por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos "Alem de Losada, Perpetua s|Sucesión", se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos dictada en los mismos con fecha 9 de agosto de 1978, en la que se decretó que por fallecimiento de Perpetua Alem le suceden en carácter de herederos su hijo Victorino Losada y Alem y su esposo José María Losada, en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que la ley le otorga al cónyuge supérstite en cuanto a los gananciales. Esta declaratoria deberá ser inscripta con relación a la cuotas so-

ciales que al cónyuge supérstite de la causante don José María Losada corresponden en la firma: MIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se solicita la inscripción con fecha 27 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 81.763

DIPLOMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 19|9|1979 librado por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "Alem de Losada, Perpetua s|Sucesión" se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos dictada en los mismos con fecha 9 de agosto de 1978, en la que se decretó que por fallecimiento de Perpetua Alem, le suceden en carácter de herederos su hijo Victorino Losada y Alem y su esposo José María Losada, en cuanto a los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al cónyuge supérstite en cuanto a los gananciales. Esta declaratoria deberá ser inscripta con relación a las cuotas sociales que al cónyuge supérstite de la causante, don José María Losada, corresponden en la firma DIPLOMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se solicita la inscripción con fecha 27|9|1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 —Nº 81.765

CEGRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Júez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 9 octubre de 1979. — Socios: Gino Narciso Baldan, italiano, casado, comerciante, 68 años, C. I. 3.674.735. — Adriana Irene Sablich de Arguiz, argentina, 39 años, L. C. 3.994.148, casada, comerciante. — Hugo Roberto Juan Massarotti, 70 años, L. E. 235.049, argentino, casado, comerciante, domiciliados en Reconquista 513, Capital Federal: y Marha Elvira Risso, 49 años, argentina, viuda de Camilo Pradolin, L. C. 0.419.196, Av. del Libertador 2681, 7º, "C". Capital, queda constituida "CEGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Reconquista 513, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: El transporte de cemento a granel por cuenta propia o de terceros; la compra, venta, importación, exportación distribución y representación de toda clase de materiales para la construcción. — Capital: $ 20.000. — Plazo: 20 años a partir del 23 abril de 1972. — Administración: Todos los socios en el cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta, dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Se deja aclarado que habiendo vencido el plazo de "Cegra Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual eran socios los mismos componentes que la de la presente y el socio fallecido Camilo Pradolin, se formaliza este nuevo contrato social.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 81.713

VILLALBA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 16 de noviembre de 1979, se reúnen los señores Norberto Delio Villalba, argentino, casado, en primeras nupcias con Hortencia Bolzani, nacido el día 15|9|32, con L. E. 5.580.008, de profesión industrial, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 2900, 4to. Piso, Depto. "B", de esta Capital, y don Arnaldo Abel Villalba, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa López, nacido el 27|10|29, con L. E. 4.342.741, de profesión industrial, domiciliado en la calle Avda. Gral. Urquiza 4750, Piso 22, Depto. "G" de la localidad de Caseros, en la Provincia de Buenos Aires, para dejar constituida la Sociedad que girará en plaza bajo el rubro: "VILLALBA HERMANOS S. R. L.", con sede legal en calle Hipólito Yrigoyen 2207, de esta Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación de terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación de instrumental e implantes para cirugía ortopédica; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de esos artículos y la de instrumental, instalaciones, laboratorios y equipamientos médico-hospitalarios; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean probidos por las leyes o este contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 47.200.000, dividido en 47.200 cuotas de $ 1.000 cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Norberto Delio Villalba: 23.600 cuotas, o sea $ 23.600.000, y el señor Arnaldo Abel Villalba: 23.600 cuotas, o sea $ 23.600.000. — Integrado en su totalidad según el Balance e Inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación: Estarán a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, y cuyas firmas obligan a la misma. — Desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualquiera de los socios, o las personas que estos designaren. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Testado: "exportación", No vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.651

LEDESMA ALVAREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 3 de diciembre de 1979. — Denominación Social: "LEDESMA, ALVAREZ S. R. L.". — Aumento de capital social de la suma de pesos 500.000 a la suma de $ 15.000.000. — Reforma del Contrato Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración, refacción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — Capital Social: $ 15.500.000. — S|R.: "Reforma" Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 81.644

MUEBLERIA LA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 11 de setiembre de 1979, se reunen los señores Oscar Bursztyn, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Rita Gossis, nacido el 1º|9|47, con L. E. 7.604.011, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Escalada 46, piso 6º, Depto. "E", de la localidad de Ramos Mejía, en la Provincia de Buenos Aires, y don José Bursztyn, argentino, separado, nacido el 5|11|41, con D. U. 4.380.379, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 6462, piso 3º, Depto. "7", de Capital Federal, para dejar constituida la Sociedad que girará en plaza bajo el rubro: "MUEBLERIA LA ARGENTINA S. R. L.", con sede legal en la calle Cangallo 4083, piso 2º, Depto. "5", de esta Capital Federal. — **Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de** Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación de terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles y artículos del hogar en general, con sus correspondientes derivados y|o anexos; b) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 10.600.000, dividido en 10.600 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Oscar Bursztyn: 5.300 cuotas, o sea $ 5.300.000 y el Señor José Bursztyn: 5.300 cuotas, o sea $ 5.300.000. — El mismo se encuentra totalmente integrado según el Balance e Inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente Contrato. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 64.800 — Nº 81.653

T.K.S. INTERNACIONAL BEARING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Guillermo Julián Kent, al folio 2.554, del Registro 184 de Capital de su adscripción, don Jorge Joaquín Barbeito, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1942, con L. E. Nº 4.401.659, comerciante, domiciliado en la calle Aráoz 2938, 3º, "A"; don Jorge Carlos Leibowicz, argentino, casado, nacido el 30|11|1950, con L. E. Nº 8.488.387, comerciante, domiciliado en la calle Manzanares 1675, 3º "11", y don Norberto Arnoldo Teglio, argentino, casado, nacido el 21|11|1949, con L. E. Nº 8.208.534, comerciante, domiciliado en Melincué 3139, 6º "27", todos de Capital Federal, constituyen la sociedad denominada "T.K.S. INTERNACIONAL BEARING S. R. L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná Nº 580, 1º piso, Oficina 6. — Con una duración de 99 años, a partir de la fecha del Contrato. — La que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada aterceros, en el país o en el extranjero, la distribución, venta, importación, exportación de repuestos automotores, rodamientos y afines. — El capital social asciende a la suma de $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta obliga a la sociedad. — El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — E|L.: "Escribano Meléndez", vale. — Testado: "autorizante", No vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.621

GARDEN CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Guillermo Julián Kent, al folio 2.534, del Registro 184 de Capital, de su adscripción, doña Fiorenza Landoni de Cadoppi, argentina naturalizada, casada, nacida el 12|12|1943, obstétrica, Documento Nacional de Identidad Nº 10.548.022, domiciliada en Avda. Santa Fe Nº 3069, 12, "C", Capital Federal; don Marcelo Eugenio Andrés Villegas, argentino, casado, nacido el 28|10|1940, Ingeniero Agrónomo, con L. E. Nº 4.356.328, domiciliado en Daireux Nº 1842, Mar del Plata; y don Miguel Angel de la Arena, argentino, soltero, nacido el 31|10|1952, Arquitecto, con D. N. I. Nº 10.357.717, domiciliado en la calle 5 Nº 777, 3º, "G", La Plata, constituyeron "GARDEN CENTER S. R. L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bolivar Nº 226, 1º "B", con una duración de 99, años a partir de la fecha del contrato, la que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a proyecto y ejecución de parques y jardines, arquitectura e ingeniería en espacios verdes y venta mayorista de artículos para su ejecución. — Con un capital de pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente en las siguientes proporciones: La señora Fiorenza Landoni de Cadoppi, suscribe 4.000 cuotas y los señores Villegas y de la Arena 3.000 cuotas cada una de ellos, e integran en efectivo el 50 % en este acto, obligándose a completar el saldo restante dentro de los dos años de la fecha. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta obliga a la sociedad. — El último día del mes de noviembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — E|L.: "Escribano Meléndez", Vale y testado "autorizante", No vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 81.622

NUCLEARQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguinete edicto:

QUE por Escritura del 29 de octubre de 1979, pasada ante el Esc. de Avellaneda, Aldo H. Sivilo, folio 151, Reg. 140 a su cargo, de la Pcia. de Bs. As., don Abraham Alberto Meinizki cedió la totalidad de las cuotas que le pertenecían en la entidad "NUCLEARQ CONSTRUCCIONES S. R. L.", a los dos socios que junto con él componían la sociedad, de la siguiente manera: Al señor Jorge Alberto de Titto: diez mil cuotas de diez pesos cada una, y a don Héctor Mario Perincioli: diez mil cuotas de diez pesos cada una. — Precio de la cesión: $ 85.000.000. — Composición actual del Capital: Sr. Jorge Alberto de Titto: 30.000 cuotas y el Sr. Héctor Perincioli: 30.000 cuotas. — Administración y Representación: Ambos socios revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido por los dos socios conjuntamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 81.640

EWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y reformas del contrato social: Que por documento privado del 26 de noviembre de 1979, en la sociedad EWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Víctor Toussic, cede, vende y transfiere las 25.000 cuotas que poseía en la sociedad en favor de la señora Rosa Levy de Lewkowicz argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, con domicilio Arcos 2416, 4º piso, dto. A, Capital Federal, C. I. Nº 3.321.251, por valor de $ 250.000. Asimismo los socios Alberto Daniel Lewkowicz y Rosa Levy de Lewkowicz modificar los siguientes artículos del estatuto social: Primera: El domicilio legal de la sociedad es en la calle Paso Nº 240, piso 10, dto. "B", de la Capital Federal. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años a partir del 3 de abril de 1979. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de productos textiles, especialmente en blanco y mantelería: la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de artículos de bazar y regalos en general; la compra, venta, im-

portación, exportación, distribución y consignación de productos metalúrgicos, especialmente hojalata y metales no ferrosos: la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de artículos de limpieza, higiene personal, para laboratorios, sanatorios y hospitales. Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esas actividades. — Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios como gerentes, actuando en forma individual e indistinta, anteponiendo el sello con la denominación de la sociedad. - Enmendado: 3 de abril, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 57.600 — Nº 81.671

JORGE H. ASTORGA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de noviembre de 1979, pasada ante la Escribana Ana María Torterola, al folio 2.579 del Registro 522 de la Capital Federal se aumentó el capital social de JORGE H. ASTORGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en pesos 1.500.000 dividido en 15.000 cuotas de 100 pesos cada una suscriptas totalmente por el socio Jorge Horacio Roberto Astorga e integradas en dinero efectivo, y se modificó el artículo 6º del contrato social. — Capital $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de 100 pesos cada una. - Raspado: escritura, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 81.667

BUSTOS INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: BUSTOS INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Socios: Guillermo Juan Bustos, argentino, casado, comerciante, 25 años de edad, Céd. Id. Nº 7.00.744 Policía Federal, domiciliado en Ayacucho 1370, sexto "M" Capital Lucía Elvira Bustos, argentina, soltera, comerciante, 29 años de edad, L. C. 6.391.213, domiciliada en San Martín de Tours 3113, 4to. "B", Capital; María Alejandra Bustos, argentina, soltera, comerciante, 27 años de edad, C. I. 6.777.398, Policía Federal, domiciliada en San Martín de Tours 3113, 4to. "B", Capital, y Guillermo Pedro Bustos, argentino, divorciado, comerciante, 60 años de edad, C. I. 1.4?.881 Policía Federal, domiciliado en Avda. Córdoba 1176, Capital. — Duración: 20 años, a partir de la fecha del instrumento: 6-11-79. — Domicilio social: Pacheco de Melo 2401, esquina Pueyrredón 2010, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones inmobiliarias, interviniendo toda clase de operaciones públicas o privadas de compra y venta de inmuebles y/o arrendamientos y locaciones. — Capital social: La suma de pesos 1.000.000 formado por 1.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran en un 50 % en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: Guillermo Juan Bustos 300 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 3.000.000; Lucía Elvira Bustos, 200 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 200.000; María Alejandra Bustos, 200 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 200.000, y Guillermo Pedro Bustos, 300 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea pesos 300.000. — Administración y Representación. Será ejercida por los socios Guillermo Juan Bustos, Lucía Elvira Bustos, y María Alejandra Bustos, indistintamente, con carácter de socios gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad. — Ejercicio Económico-Financiero: Se practicará anualmente el 31 de diciembre de cada año. — Disolución y Liquidación: Se disuelve la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 con excepción de los inc. 6, 7, 8 y 9 del art. 94 y art. 96 de la citada norma legal y la liquidación será practicada por cualquiera de los socios gerentes. - Enmendado: "94", vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 — Nº 81.668

E. L. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 322, 28 agosto de 1979; en la sociedad "E. L. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Establecimiento Línea Azul, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se produce: Alberto Ianni Lorenzo Marini, Francisco Pagano en calidad de poseedores del total del capital de la sociedad o sea 20.000 cuotas de pesos 10. Cada una, lo ceden en su totalidad a Mariano Domingo León Amadeo Marcolla, argentino, casado, nacido el 6|10|1915, industrial, C. I. 1.078.932, José Bonifacio 2758, Capital, quien se adjudica 12.000 cuotas: a Miguel Natalio Pozo, argentino, casado, nacido el 10|4|1945, ingeniero, C. I. 106.156, Provincia de Córdoba, José Bonifacio 2758, Capital, 2.000 cuotas; a Vicenta Antonia Laparra de Marcolla, argentina, casada, C. I. 1.350.836, nacida el 1º-10-1916, comerciante, José Bonifacio 2758, Capital, 6.000 cuotas. Los cesionarios ahora en calidad de únicos socios resuelven adecuar a la ley 19.550 el contrato social; domicilio social Garay 2263, Capital Federal; tiene por objeto la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de frutas azucaradas en todas sus variedades y productos derivados de la industria de la panificación, así como también la importación y exportación de dichos productos y de la industria de la alimentación y derivados; capital $ 200.000; plazo social hasta 30 de mayo de 1981, los tres socios quedan nombrados Gerentes: uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año; y, por escritura de fecha 17 octubre de 1979, se modifica el nombre social de la siguiente forma: "E.L.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Testado: O sea, O sea no vale. S|R.: Vicenta, Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 81|715

EL ROSARIO DE PIROVANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez **Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Ramón Luis García Torres, argentino, casado, comerciante, nacido 18|5|47, D. N. I. 11.343.799 Pirovano, Planta Urbana, provincia de Buenos Aires y Hugo Antonio Moran, argentino, casado, comerciante nacido 4|9|50, D. N. I. 8.311.611, Pirovano, Planta Urbana, provincia de Buenos Aires — Fechas de constitución: 3|4|79, 26|9|1979. — Denominación: "EL ROSARIO DE PIROVANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Alvear 1727, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar servicios para ventas de productos químicos para la producción agropecuaria, así como también elementos para su aplicación. — Plazo: 15 años a partir de la fecha de este contrato. — Capital: $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y dirección: a cargo de ambos socios como gerentes, con uso de la firma social en forma individual o conjunta, indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 26|9|1979. De Pirovan.., de Pirovano, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 81.678

PRIETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados del 1º de noviembre y 26 de noviembre de 1979, se modificó la totalidad del Contrato social, adecuándolo a la Ley 19.550 de PRIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Díaz Vélez 4035, de la Capital Federal, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar del 23 de junio de 1958. — Objeto: La fabricación y venta de galletitas y productos afines y en especial la fabricación y venta de sus productos acreditados con las marcas Imperial, Cañas, Festiva, Caravana, La Gran Vía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 140.000, dividido en 14.000 cuotas de $ 10 suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Virginia Hermida de Prieto, 7.001 cuotas: Horacio Alberto Prieto, 2.333 cuotas: Juan Manuel Prieto, 2.333 cuotas, y Virginia Prieto de Broglia, 2.333 cuotas. — Administración: Está a cargo de los socios Horacio Alberto Prieto, Juan Manuel Prieto y Virginia Prieto de Broglia, quienes quedan designados Gerentes y representarán a la sociedad con la firma conjunta de los mismos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|R.: 7.001, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 81.670

MAGODO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 23|11|79, los señores Rodolfo Cacheda, Elena Rosa Villahermosa y Antonio Cinza socios integrantes de MAGODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 10.000.000.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 81.716

BARTOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celina María Cornejo Saravia de Gollan, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1928, casada, comerciante, L. C. 4.362.217, Suipacha 1254 3º A, Capital; Susana Teresa Cornejo, argentina, nacida 13|11|36, divorciada, comerciante, L. C. 3.300.033 Avenida Callao 1965, 4º H, Capital. — Fecha de constitución: 18|10|79. Escribano Alberto Ignacio Paz. — Denominación: "BARTOLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Reconquista 336, piso 2º, derecha, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales, compra, venta, importación, exportación, de mercaderías vinculadas con el ramo de prendas para vestir en general y demás accesorios de la indumentaria de mujeres, hombres y niños. — Industriales: fabricación de prendas para vestir en todo tipo de tela y tejidos. — Plazo: 60 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que las socias suscriben por partes iguales, o sea 500 cuotas cada una, integrando en este acto en efectivo el 50 por ciento. Administración: A cargo de ambas socias y de María Felisa Milagro Cornejo Fitte, argentina, nacida 5|9|32, soltera, comerciante, L. C. 3.297.667, Suipacha 1194. Capital, quienes revisten el carácter de gerentes y con cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 81.683

INTERNACIONAL RODA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Roberto Dalman, argentino, 28 años de edad, comerciante, soltero, L. E. 8.490.065, domiciliado en la calle Chile 619, y Osvaldo Jorge Dalman, argentino, 25 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.929.851, domiciliado en Chile 619. — 2º) Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: "INTERNACIONAL RODA S.R.L.". — 4º) Domicilio: Chile Nº 619, Capital. — 5º) Objeto: Importación, exportación, compra, venta y/o cualquier tipo de comercialización de rulemanes, repuestos, accesorios y herramientas para la industria. — 6º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000 dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas en partes iguales, integrando el 50% en el acto y el 50% a 1 año de plazo. — 8º) Administración y Fiscalización: Ambos socios, indistintamente, en su carácter de gerentes. — 9º) Representación legal: Ambos socios en la forma precitada. — 10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — E|L: "Denominación". Vale. Testado: "Razón". No vale. S|R: "Domicilio". Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 81.851

DISTRIBUIDORA ZELADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 noviembre de 1979 los socios de "DISTRIBUIDORA ZELADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Jorge Raúl Boglietti y Osvaldo Carlos Boglietti deciden elevar el capital social de $ 3.000.000 a $ 10.000.000 que corresponden a los socios en iguales partes.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 81.714

FUMIGADORA SEMINARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 2|11|1979, se aumentó el capital social de "FUMIGADORA SEMINARIO S.R.L.", de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, totalmente suscripto e integrado por el Sr. Héctor Alfredo Avero Delón, uruguayo, casado, comerciante, 4|5|1942, C. I. uruguaya 949.884, Corrientes 4894, 3º "B", Capital; reformándose las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª, con relación a: Domicilio: Aguirre 41, Capital Federal. Capital: $ 2.000.000. Gerentes: Todos los socios en forma indistinta. — S|r.: E, Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 81.815

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: QUE por oficio de fecha 29 de noviembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseía el causante dan José María Sánchez Insúa, a favor de sus herederos José María Sánchez y Gregorio, María Teresa Raquel Sánchez y Gregorio y María Antonieta Raquel Gregorio de Sánchez, en la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE TELAS ADHESIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de fecha 18 de setiembre de 1972, en los autos caratulados "Sánchez Insúa, José M. s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal, a cargo del Dr. César Antonia Pescio, Secretaría Nº 44, cuya inscripción se solicita con fecsa 6 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e. 21|12 Nº 83.107 v. 21|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: QUE por oficio de fecha 28 de noviembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "LIEBESMAN, MARCOS HERSCH S|SUCESION" que tramitan ante el Juzgado Nacionad de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de esta Capital, Secretaría Nº 28, por la cual las doscien- t - cincuenta cuotas que el causante poseía en Goldstein y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada han sido adjudicadas a sus herederos Beatriz, Clara, Ana y Mauricio Natalio Liebesman y Goldstein y a la cónyuge supérstite Berta Goldstein de Liebesman.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 e. 21|12 Nº 83.140 v. 21|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Sc ns Secretaría del Autorizante, se hac saber por un día el siguiente edicto: SE hace saber que por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 1979 los señores Salvador Vicente Carlos Conte y Héctor Miguel Pedemonte en su carácter de socios solidarios y a la vez comanditarios y las señoras María Mercedes Pére de Conte y Amelia Outeda de Pedemonte en el carácter de socios comanditarias confirmaron y ratificaron el contrato social de CONTE Y PEDEMONTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCI NES celebrado por escritura de fecha de julio de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1963 bajo el Nº 499 al Folio 431 del Libro 237 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

32.400 e. 21|12 Nº 83.149 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Artículo 145 C. P. C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña MARIA ADELA BENITEZ, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Garófalo Juan Carlos c|Garófalo Juan y otra s|sucesión y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaría

$ 16.800.— e.21|12 Nº 82.988 v.24|12|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos: "MUÑOZ ELYZEU, CARLOS ALBERTO s|concurso" con fecha 9 de noviembre de 1979 se ha decretado el concurso civil de Carlos Alberto Muñoz Elyzeu. El síndico designado es el doctor Fernando Bosch, con domicilio en Tucumán 1452, 1º piso Of. 3, Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado de Tucumán 1452, 1. p. Of. 3, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1980, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el Art. 35 de la ley citada presentar los informes individuales el día 20 de marzo de 1980 En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de la ley citada, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 14 de abril de 1980. A los efectos de lo dispuesto por el inciso 4º del Art. 14 de la ley citada, fíjese la audiencia del día 6 de mayo de 1980, a las 10 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 21|12 Nº 9.983 v. 28|12|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 (Lavalle 1212, piso 3º), cita y emplaza por seis meses a estar a derecho al señor EFRAIN RUBIN en los autos: "Rubín Efraín s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Guillermo O. Mercado, secretario

$ 4.550 e.4|7 Nº 48.787 v.4|7|79
$ 8.400 e.3|8 Nº 53.406 v.3|8|79
$ 8.400 e.12|11 Nº 73.970 v.12|11|79
$ 8.400 e.21|12 Nº 82.815 v.21|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JUAN LOURO FORMOSO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Malondra de Louro Formoso Magdalena c. Louro Formoso Juan s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — José Luis González, secretario

$ 16.800 e.21|12 Nº 83.117 v.24|12|79

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por quince días para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "PIZARRO, ROBERTO RICARDO y otros c|PIZARRO, CANDIDO y otros s|prescripción adquisitiva veintenal" a Cándido Pizarro, Cándido Pizarro (h), Ventura Pizarro, Manuel E. Pizarro, Julia Paola Pizarro, Herminia Juana Pizarro de Santucci, Tránsito Emilia Peña y Pizarro, José María Pastor Peña y Pizarro, Alejandro Inocencio Peña y Pizarro, Arturo Cipriano Peña y Pizarro, Alejandro Peña, Leonor Salustiana Otaño de Pizarro, y María Rosa Rivarola, o quienes legalmente les sucedan bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaría.

$ 24.000 e.21|12 Nº 82.952 v.24|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días que en los autos "ARANZANA JOSE s| concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha resuelto dejar sin efecto los plazos fijados por el auto del 31 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, así como también los establecidos para que aquél presente los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y el fijado para la audiencia de la junta de acreedores. Por ello, fíjase nuevo plazo hasta el 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten al síndico doctor Ricardo Pedro Radaelli con domicilio en Av. Córdoba 1513, piso 4º —frente—, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran no serán admitidos a la masa, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán en los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir la pretensión. Deberán igualmente ante él constituir un domicilio dentro de la Capital Federal, donde se le practicarán las notificaciones a que hubiere lugar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal. El síndico presentará los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 31 de marzo de 1980 y 22 de abril del mismo año, respectivamente. Para el caso que correspondiera, fíjase audiencia para el día 22 de mayo de 1980 a las 11 horas para la junta de acreedores que prevee el Art. 96 inciso 2 de la ley precitada.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 21|12 Nº 9.984 v. 28|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en el juicio: "FIORITO ADMINISTRADORA c|RANALLI BERNARDINO s|Sumario", se comunica a Bernardino Ranalli, la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 29, de 1979 — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre Fiorito Administradora S. A. con Ranalli Bernardino sobre el lote Nº 22 de la manzana 45, W, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo condeno al demandado a restituir a la actora el inmueble en cuestión, previa devolución de la sumas entregadas y compensación por las mejoras introducidas, que ascienden a la suma de ciento treinta mil pesos. — A los fines de la regulación de honorarios, cúmplase con los artículos 23 y 32 de la Ley Nº 21.839, a cuyo efecto córrase vista. — Notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. — Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez".

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Martha B. Gómez Albina, secretaria

$ 38.400 e.21|12 Nº 82.848 v.24|12|79

Nº 22

El juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, de la doctora Carmen N. Ubiedo, hace saber por dos días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — ...Del pedido de adopción córrase vista a la madre de la menor. — César Antonio Pescio". — Esta providencia se ha dictado en el pedido de adopción de la menor Mariana Azucena Pacheco, para notificar a su madre IRMA DEL VALLE PACHECO.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 16.800 e.21|12 Nº 82.823 v.24|12|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número 24, Secretaría Nº 47, hace saber que don LUIS ALBERTO LOPEZ solicita la adición del apellido Blanco. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 6.000 e. 21|12 Nº 82.939 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría Nº 2, hace saber por un día que se ha dado por finalizado el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S. A.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 4.800.— e. 21|12 Nº 82.924 v. 21|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de NATAN S. PATOLSKY con domicilio en la calle Güemes 3996, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 207, 3º 311. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|12 Nº 9.985 v 28|12|79

Nº 6

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ RUBEN CESAR s|Cancelación certificado" hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 054386 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 — "Entre Ríos" —, suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (Pesos 2.147.945) con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III. ... A los fines previstos por el art. 89 del Decreto Ley citado: Publíquense edictos por siete días —a razón de uno cada dos días— en el "Boletín Oficial". — (Fdo.) Ricardo Matías Richards. Juez."

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 20.400.— e. 21|12 Nº 78.322 v. 21|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA, S. A.". Síndico designado contador Héctor Conca (Bartolomé Mitre 2290 piso 2º D). Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Señálase la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9 horas en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|12 Nº 9.986 v. 28|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30 comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.I.C.A. Y G. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Leonardo Burman con domicilio en Lavalle 1537, Piso 2º "A". Señálase el día 1º de julio de 1980 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.838 v. 28|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635 comunica por dos días a los acreedores de "LUIS DE RIDDER LTDA. S.A. s|quiebra" que se encuentra a disposición de los mismos el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos presentados por el Síndico en los términos del art. 215 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979 — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 16.800.— e. 21|12 Nº 82.816 v. 24|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.234/61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 30|11|1979, se declaró abierto el concurso preventivo de TOPECO, SOCIE-

DAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio real en Cañada de Gómez 5491, Capital Federal; síndica: Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficinas 67/8, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1980 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1980, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.926 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, cita y emplaza a don ANTONIO ALBERTO MACCARI por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Bazán, Abraham Ramón, c/Luna, Segundo, y otro, s/daños y perjuicios", los que tramitan por ante dicho Juzgado, con asiento en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, todo bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Juan José Caprin, secretario.
$ 24.000.— e. 21|12 Nº 82.989 v. 24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a VAISMAN FANNY, con domicilio en Paraguay 4285, piso 3º, dpto. 14, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|12 Nº 9.937 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ENSER JACOBO, con domicilio en Paso 766, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|12 Nº 9.988 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|79	NARCISO WASHISGTON FERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.270	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|79	EDUARDO ROBERTO VICENTE ASTIGUETA	21|12	26|12|79	82.376	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	KIRKOR GREGORIO AGOPSOWICZ	21|12	26|12|79	82.324	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	ROQUE DOMINGO CERRONE	21|12	26|12|79	82.387	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	JUANA VICTORIA PAIS de ROUCO	21|12	26|12|79	82.465	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	JUAN BARSKY	21|12	26|12|79	82.465	12.000
3	6	José María Irigaray	12|11|79	SILVESTRE ROMANO, PRINCIPIA CAPPA de ROMANO y ANTONIA ROMANO de LAVIERO	21|12	26|12|79	82.253	12.000
3	6	José María Irigaray	7|12|79	DANTE AMBROSIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.242	12.000
4	7	Jrge Eduardo Dal'Zotto	29|11|79	NELIDA DE LUCA	21|12	26|12|79	82.381	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	HAMLET SANTIAGO CASSARINO	21|12	26|12|79	82.220	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	AIDA TOSCAR de SULKIN	21|12	26|12|79	82.223	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|12|79	ANTONIA LO GUZZO de CANIGLIA	21|12	26|12|79	82.375	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	MARCELINO TORRADO	21|12	26|12|79	82.268	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|79	RAQUEL SASSON de PEREZ	21|12	26|12|79	82.362	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|79	OVIDIO ROBERTO BRUNO	21|12	26|12|79	82.417	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|79	ZLATA WODIANA de SZENIG	21|12	26|12|79	82.302	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|12|79	JUAN VICENTE ANTONIO BRUNO	21|12	26|12|79	82.310	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|79	NORBERTO BENITO GARILO	21|12	26|12|79	82.244	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|79	JOSF TRINO	21|12	26|12|79	82.249	12.000
10	19	Martín J. Durand	13|12|79	OLGA ROSARIO ALVAREZ	21|12	26|12|79	82.385	12.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|79	TERESA REY de BECERRA y SEVERINO BECERRA	21|12	26|12|79	82.364	12.000
11	21	Julio Campos	13|12|79	ROSA DI PIETRO de INGRASSIA	21|12	26|12|79	82.365	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	ANTONIA PISANI	21|12	26|12|79	82.288	12.000
11	22	Luis María Marquez	28|11|79	JORGE RUBEN ALONSO	21|12	26|12|79	82.388	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonatti	13|12|79	DELIA ANGELICA DE VINCENZO de GHIONE	21|12	26|12|79	82.418	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|3|79	BARTOLOME DIEGO RODRIGUEZ y ADELINA GONZALEZ de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.363	12.000
13	26	María Celia García Zubiliaga	6|12|79	FELIX SOLAZZI	21|12	26|12|79	82.462	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|11|79	OSVALDO ROQUE AMBRUSO	21|12	26|12|79	82.284	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|11|79	LEONOR CELINA LAMBRUSCHINI	21|12	26|12|79	82.366	12.000
14	28	Guillermo C Mercado	12|11|79	DOMICIANO FRONTAURA	21|12	26|12|79	82.233	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|12|79	NICACIO BENSENY	21|12	26|12|79	82.300	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|79	DAMACIA ELOISA ALEGRIA	21|12	26|12|79	82.456	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	ROSALIA FERNANDEZ de VALVERDE	21|12	26|12|79	82.225	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROMANO FRANCISCO SUSMEL	21|12	26|12|79	82.243	12.000
15	30	José Luis González	31|10|79	FRANCISCO POLITO	21|12	26|12|79	82.227	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|79	AMERICO JOSE MAGNAGHI	21|12	26|12|79	82.301	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	ISRAEL GROSHAUS	21|12	26|12|79	82.289	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JUAN MATEO GASCO y AGUEDA COCUZZA de GASCO	21|12	26|12|79	82.370	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|79	DOLORES CONDE de LEIS	21|12	26|12|79	82.236	12.000
17	34	Martín Amorortu	12|12|79	MARIA ESTHER ROJO de BAGGINI	21|12	26|12|79	82.232	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	MIGUEL SMAEVICH	21|12	26|12|79	82.230	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|79	ADOLFO MAZZA	21|12	26|12|79	82.322	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|9|79	JAIME NAHMOD	21|12	26|12|79	82.277	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|12|79	AMELIA MARIA RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.373	12.000
20	39	Luis José Carballido	11|12|79	ANTONIO VAZQUEZ y MARIA GOMEZ de VAZQUEZ	21|12	26|12|79	82.457	12.000
20	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	ARASCI HAIFIAN	21|12	26|12|79	82.228	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	4|10|79	LINA ELSA RAGNI de DE GIOVANNI	21|12	26|12|79	82.234	12.000
21	42	Elsa O. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|79	CARLOS GOLDSTEIN	21|12	26|12|79	82.379	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	FERNANDO IULIANO	21|12	26|12|79	82.280	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	MERCURIO PREITI	21|12	26|12|79	82.266	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	ITALO FRANCISCO JOSE FOLGARAIT	21|12	26|12|79	82.360	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|79	ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH, o MARIA ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH o ZORKA MARIA CRISTOVICH o KRSTOVICH de WUIANOV o BUYANON	21|12	26|12|79	82.312	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	MANUEL RAUL SEARA	21|12	26|12|79	82.386	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|79	EDUARDO MOSGOFIAN	21|12	26|12|79	82.237	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARCOS o MAXIMO SCHENKER y FEIGA o FAIGA CZUPER de SCHENKER	21|12	26|12|79	82.245	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|79	JOAQUIN FERNANDEZ; JUAN FERNANDO y CANDIDA SOLER Vda. de FERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.231	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	ROLANDO GASPAR CHACON	21|12	26|12|79	82.294	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|12|79	VICTOR BABINO	21|12	26|12|79	82.260	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|7|79	OSVALDO ROMAGNOLI	21|12	26|12|79	82.239	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	VICENTE BASILIO MARTINEZ	21|12	26|12|79	82.286	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	CARLOS JOSE SALINAS	21|12	26|12|79	82.328	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|79	AGUSTIN MARIA SANDALIO SEGOVIA, FRANCISCA DOLORES ETELINDA SEGOVIA y SIMEON PEDRO BERNABE SEGOVIA	21|12	26|12|79	82.224	12.000
					21|12	26|12|79	82.246	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|12|79	SYMCHE BINEM ZILBERGLAIT	21|12	26|12|79	82.336	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	LUIS BERDICHEVSKY y RENEE GOLMAN de BERDICHEVSKY	21|12	26|12|79	82.378	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANDRES EUGENIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.380	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|79	VILLANUEVA DE LOPEZ SEGUNDA	21|12	26|12|79	82.323	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|79	FRANCISCO DI SANZO	21|12	26|12|79	82.377	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|79	DOMINGO FOSCALDO o FUSCALDO	21|12	26|12|79	82.441	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|79	EMILIA SAWINSKA de LOPACKI	21|12	26|12|79	82.265	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|9|79	EDUARDO TAPHANEL	21|12	26|12|79	82.320	12.000
30	60	Ester Riesel	6|12|79	SARA RAQUEL SEMERIA de CASTAGNINO	21|12	26|12|79	82.446	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	EDUARDO HERMENEGILDO CANOSA	21|12	26|12|79	82.267	12.000
30	60	Ester Riesel	26|11|79	PARASKEVAS BERTSOS	21|12	26|12|79	82.361	12.000
30	60	Luis José Carballido	23|4|79	MARIA ESTHER PATERLINI de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.462	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ATILIO SEGUNDO HUMBERTO DI CLERICO	21|12	26|12|79	82.264	12.000

e. 21|12 Nº 1.502 v. 26|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el Expediente número ..054, caratulado: "Pegoraro, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, se cita a JUAN PEGORARO, C.I. Pol. Fed. Nº 9.497.775, para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 42.000.— e. 21|12 Nº 82.905 v. 28|12|79

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica po rtres días en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|Aguirre Hugo Rubén y otra s|ejecución hipotecaria - Exp. número 1.648", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad sita en Lavalleja 388, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno designado como lote 20, Manz. 8, según plano 86-58-56 que mide: 12m00 frente N.O., 12m03 contrafrente S.E., 17m74 y 18m52 fondo costado N.E. y S.O., superficie 217,56 m2. — Circ. III, Sec. C., Mz. 8, Parc. 20. — Consta de porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, lavadero, galería y espacio libre. — La propiedad se encuentra desocupada. — Contrato de mutuo hipotecario: 10". — La parte deudora no podrá vender, ni constituir sobre el inmueble ningún derecho real, alquilar, dar en comodato, oneroso o gratuito, ni ceder el uso del inmueble sin autorización expresa y por escrito de la acreedora, ni ceder el presente crédito mientras no sea cancelada la hipoteca". — Cláusula 12: "...Los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulte comprador, salvo que la acreedora le hubiera autorizado a arrendarlo en cuyo caso se consignará el alquiler que devengue y la fecha del vencimiento de la locación". — Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. — Al contado. — Seña 8 %. — Camisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. María D. Basigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 90.000.— e. 21|12 Nº 82.791 v. 26|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: BERGALLO DE SIRITO MARIA IRENE, s|Sucesión, Expte. Nº 22.540, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Díaz rematará el día jueves 27 de diciembre de 1979, a las 16,00 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cuenca 98, esquina Yerbal 3208|16, Unidad 1. planta baja, (con entrada exclusiva por Yerbal 3208). — Superficie total de la unidad funcional: 49,42 m2. — Porcentual: 13,50 %. — Consta de dos ambientes, baño, cocina y patio. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base $ 7.077.000.— Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley el cinco por mil. En efectivo. — Contado y mejor postor. Nota: Se incluye en esta venta los derechos sobre la línea telefónica instalada en el departamento Nº 611-2389. — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Los impuestos atrasados se adeudan: pesos 88.630.— Municipales (fs. 86) y pesos 73.255.— de O. Sanitarias (fs. 88). — Según informe obrante en autos a fs. 106, no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Visitas: los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 79.200.— e. 21|12 Nº 82.921 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, que el martillero José Ibáñez rematará en la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta capital, el 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón: 13 lotes frente al camino costero, con edificación existente (820 m2) - Circ. II, Sec. A, Manzana 10, Parcelas 1 al 12 y Manzana 10, Parcela 11. — Base desde $ 3.300.000. Al contado, Seña 10 por ciento, sellado y comisión de Ley en el acto del remate, y el 90 por ciento restante a los cinco días de aprobado el remate por el juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones de venta y la base deberán ser consultadas por los interesados en fs. 1698|9 y 1720 que forman parte del presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 120.000 e. 21|12 Nº 83.176 28|12|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "SURVEYOR S.A.C.I.F. A. c|DORNA S.A.I.C.F.C. y A. s|ejecutivo, expediente 36.078, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 29 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, los siguientes bienes: dos máquinas continuas para la industria textil para hilar, marcas H. Duesberg-Bosson números 3.693 con dos motores eléctricos acoplados, marcas "Siemens Scuckter", de 50 HP Nº 738.039 y 738.038 Los bienes se exhiben en la calle 25 de Mayo 210 de San Martín, provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 horas. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 28.800 e. 21|12 Nº 82.793 v. 24|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ORMAN MOISES c|BUDNA, VICTOR LUIS, s|ejecución, Expediente 44.050 que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 10, Letra B, del 4º piso, del edificio sito en Coronel Aniceto Figueroa 1390, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina Ocupado por el demandado. Base 5.058.934,32. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 32.400 e. 21|12 Nº 82.920 v. 26|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en los autos caratulados "SPADARO, JUAN JOSE c|PANETTA MIGUEL s| ejecutivo", expediente Nº 5.925, que el martillero Nicolás Alberto Núbile, rematará el día 26 de diciembre a las 15.30 horas, en la calle Albariño 477, departamento 3, donde se exhiben, de 15 a 18 horas, un tocadiscos "Rexson", con dos parlantes y un televisor portátil marca "Ermesoni", color blanco, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata en el acto abonando el total de la compra (artículo 365 Código Procesal).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Diego E. Faiella, secretario.

$ 9.600 e. 21|12 Nº 82.828 v. 21|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres (3) días, en autos por exhorto de San Martín: "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA JOSE INGENIEROS c|CABALLERO, MIGUEL ANGEL y otros s|ejecutivo" (Expte. entrada Nº 312), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 13.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional número 2 del inmueble ubicado en la calle Tejedor 273, Capital Federal. Unidad funcional Nº 2 ubicada en planta baja: Consta de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, patio cubierto, terraza y una habitación en la parte alta, con una superficie cubierta de 48 m2, semicubierta de 5,60 m2, descubierta, 9,26 m2, o sea, en planta baja, 73,80 m2, y en planta alta tiene una superficie cubierta de 14,84 m2, descubierta, 29,46 m2, o sea, en planta alta, 48,57 m2, lo que totaliza para la unidad 2 una superficie de 112,37 m2. Correspondiéndole un porcentual del 30,33 centécimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble. Base al contado y mejor postor, de $ 3.293.805. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia. El inmueble podrá visitarse días hábiles, en horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sellado: 5 por mil. Se deja constancia de que en concepto de Obras Sanitarias adeuda al primer servicio de 1979: $ 38.705 y en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, al año 1978: $ 5.470.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Raúl A. Tallada, secretario.

$ 82.800 e. 21|12 Nº 82.919 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, hace saber por un día, en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|ZUCCHELLINI, JUAN CARLOS s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 128.340), que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el 27 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas: Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, modelo Tekne 3|35 número 378.731, nueva y equipada, en el estado en que se encuentra, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de Capital. Base: $ 800.000. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 7.200 e. 21|12 Nº 83.120 v. 21|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c| FERNANDEZ DEL SEL, LUIS ARTURO y otros s|sumario", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1506, piso 9º, letra C, unidad 55, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Matrícula: 19-2.728|55. Nomenclatura catastral: C|19|S|15|M|22|P|17. Expediente Nº 128.394|77. Deudas: O. S. N.: $ 822.572; Municipalidad: $ 18.510; expensas: al 21|11|79: $ 882.437. Base: Pesos 2.678.882. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Se exhibe al público los días 26 y 27 de diciembre, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 21|12 Nº 82.923 v. 26|12|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TRIFONI PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 12.000 e. 20|12 Nº 79.156 v. 24|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|12 al 10|12|79.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a VICTOR JORGE MERCHAK APSE y a NELLY ELENA ABSI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Cotoruelo, Diana Alejandrina c|Merchak Apse, Victor Jorge y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 21.600 e. 20|12 Nº 82.751 v. 21|12|79

Nº 8

En autos "Gordillo, Roque y otros c| Podestá, Néstor Omar s|escrituración", en trámite ante el Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cítase por diez días a NESTOR OMAR PODESTA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Adriana E. de Frezza, secretaria.

12.000 e. 20|12 Nº 82.584 v. 21|12|79

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría número 18 cita a don PEDRO OLIVARES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un curador para que la represente en autos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 24.000 e. 19|12 Nº 82.500 v. 26|12|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SOZZI, LUISA PASTORI DE SOZZI y BICE SOZZI DE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 12.000 e. 19|12 Nº 76.716 v. 21|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber sido publicado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|11 al 29|11|79.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "Roldán, Carlos Nicolás c|Murphy, Carlos Alberto s|escrituración", que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 9 de 1979. Y Vistos (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en todas sus partes. En consecuencia, condeno a los demandados, señores CARLOS MURPHY y MARIA CARMEN TOLESANO DE MURPHY a escriturar a favor de los actores, señores CARLOS NICOLAS ROLDAN y MARIA ISABEL ROLDAN, la venta del inmueble de la calle Curapaligüe Nº 534|544, planta baja, unidad 3, de esta Capital debiendo los actores pagar al momento de la escrituración, el saldo de precio. Todo ello en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de lo que disponen los artículos 512 y 513 del Código Procesal o en su caso, de lo establecido en el Considerando II) in fine de esta sentencia. Con costas, a cargo de la parte demandada, debiéndose cumplir, al respecto con lo que dispone el artículo 23 de la Ley de Arancel. Notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese el expediente. — Horacio A. Magiano, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi secretario.

$ 48.000 e. 20|12 Nº 82.743 v. 21|12|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Sara B. Domínguez, para que comparezca a estar a derecho ne los autos: BATTISTA, Juan s|sucesión, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.— José Eduardo Russo, secretario
$ 12.000.— e. 20|12 Nº 74.293 v. 21|12|79

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art 725 inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial: JUANA CUCAZ. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e.19|12 Nº 9.966 v.21|12|79

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza a doña Pilar Ceco Robles a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos JUNCO. EUGENIO c|GARRIDO. ANTONIO MARCOS s|sumario bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (arts. 145 y 343 Cód. roc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 16.800.— e. 20|12 Nº 82.560 v. 21|12|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HILDE NOLLEM- — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
e.19|12 Nº 9.967 v.21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KAVALIAUSKAS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
e.19|12 Nº 9.968 v.21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4 notifica a Ana Victoria Order la siguiente sentencia dictada en autos: CHOMNALEZ Rogelio c|ORDER Ana Victoria s|sumario "Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Y Vistos:... Resulta:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, por lo que condeno a Ana Victoria Order a hacer íntegro pago dentro de los diez días a Rogelio Chomnalez de la suma que resulte de acuerdo con los criterios explicitados en los considerandos III y IV de esta sentencia. — 2º) Imponiendo las costas a la parte vencida (art. 68, Cód. Proc.) difiriéndose la regulación de honorarios hasta el momento en que quede probada la liquidación que se formule... Bindo Caviglione Fraga. Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.
$ 26.400.— e. 20|12 Nº 82.614 v. 21|12|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GINO PAPARO "CONFITERIA GREASE". Expediente Nº 49.002. — Síndico: Jorge María Steverlynch, domiciliado en Corrientes 311, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1980. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de junio de 1980. a las 9 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.19|12 Nº 9.969 v.26|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A., Expediente Nº 35.418. — Síndico: Gustavo Petit, domiciliado en la calle Uruguay 467, p. 6º, "D", Cap. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Intimar a la deudora para que los administradores constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Con exclusión del presidente de la firma, quien constituyó domicilio a fs. 273. — Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 7, apart. c, 9, 10, 11 y 12 del auto de fs. 57|57 vta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e.19|12 Nº 9.971 v.26|12|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de "AIZ. SAUL" que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 14 de marzo de 1980 a las 11 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 18|12 N 9.957 v. 24|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77 librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juan de Arco, por la suma de pesos 2.416.93[illegible], a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelacion de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3. Centro con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.—, a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo, con vencimiento el 13|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524. Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89. del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal. a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el [illegible] de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ [illegible]19.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurrido 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979 — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 558.000.— e. 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio. fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del [illegible] %, por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento" se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863. emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. —Sucursal Villa Mitre—. con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo. secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219. del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79 vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días. autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada. siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 30 % total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e.3|12 Nº 78.779 v.21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos "RAMIREZ ORTIZ JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Coztar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000 — e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979. 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. ..

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s|Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre

que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1'80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18 Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días en autos "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.0.. e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37 a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, situado en la calle Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 5 de diciembre de 1979 en los autos caratulados "COOPERATIVA CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LIMITADA s|concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 22 de abril de 1980 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Abraham Dayan (Jerónimo Salguero 540, 3º 10) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 26 de junio de 1980 a las 8 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en el lugar que oportunamente se designara, a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiere, con la prevención de que se realiza,

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 108.000 e.17|12 Nº 81.871 v.21|12|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A., por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979 — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, comunica, por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "INDELEX SOC. COM. ACC. y GESUALDA DIVENTI DE DALCORSO y LAURA MARIA VICTORIA DALCORSO DE IRAOLA, s/quiebra", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 164, de la Ley Nº 19.551, se ha ordenado y decretado la extensión de la quiebra a las socias solidarias de la fallida D. Gesualda Diventi de Dalcorso y Laura María Victoria Dalcorso de Iraola. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio legal en Córdoba 1513 piso 6º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 15 de febrero de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a las fallidas al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del art. 11 de la Ley Nº 19.551. — c) Constituir dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 17|12 Nº 9.951 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 11, Uruguay 714 piso 1º cita y emplaza por el término de cinco días al señor ALBERTO LUCIO MEANA, en los autos: "Calvo Vidales, Gregorio c|Meana, Alberto L. y otro s|sum. daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Humberto Eduardo Moncio, secretario. $ 14.400.— e. 20|12 Nº 82.762 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|79	PEDRO MASSONI	19|12	21|12|79	81.569	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|12|79	SECUNDINO VILLABRILLE COTARELLO o COTARELO	19|12	21|12|79	81.777	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|79	CIPRIANA VILLARRUEL DE AGUILAR	19|12	21|12|79	81.578	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|12|79	IGNACIO PARRA	19|12	21|12|79	81.749	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|12|79	ANTONIO SALVADOR ROSA	19|12	21|12|79	81.639	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|12|79	Enrique TRUMPFHELLER y de Isabel o ANA Isabel HARTUNG de TRUMPFHELLER	19|12	21|12|79	81.579	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	JOAQUIN LOPEZ o LOPEZ VILLANUEVA	19|12	21|12|79	81.650	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|79	MARIA CUZZOLINO de DELFINO	19|12	21|12|79	81.831	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	10|12|79	Angel Juan Orlando Gazzolo y Buero	19|12	21|12|79	81.896	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	ALBERTO MAYO	19|12	21|12|79	81.555	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	ISABEL ALZUA DE GILBERT	19|12	21|12|79	81.738	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|11|79	Olinda María GISIMONDO DE IGLESIAS	19|12	21|12|79	81.561	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|79	Rosario GENNARO de BOCCARDO	19|12	21|12|79	81.652	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|79	SALVADOR CIMINO y de SUSANA ARGENTA de CIMINO	19|12	21|12|79	81.692	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|12|79	Nélida SCHINCA de CAPALUCCI	19|12	21|12|79	81.778	12.000
11	21	Julio Campos	15|11|79	MIGUEL ANGEL SCIAMMARELLA	19|12	21|12|79	81.632	12.000
11	21	Julio Campos	10|12|79	ESTER LOPEZ	19|12	21|12|79	81.611	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|12|79	DOLORES LAURA de CANDREVA	19|12	21|12|79	81.619	12.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|79	Moises Koltun	19|12	21|12|79	81.883	12.000
15	29	José Eduardo Russo	27|11|79	ISOLINA NORMA GHIGLIONE	19|12	21|12|79	81.767	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	León Barón	19|12	21|12|79	81.563	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	ENZO [illegible]ATORRACA	19|12	21|12|79	81.721	12.000
15	29	José Eduardo Russo	6|12|79	Rita Rosa Llore[illegible]	19|12	21|12|79	81.754	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|12|79	FELIPE MOZZI	19|12	21|12|79	81.691	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	Carlos Eduardo PAVESI	19|12	21|12|79	81.903	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|79	Ramona LOPEZ de SANCHEZ	19|12	21|12|79	81.901	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|9|79	VICENTE P[illegible]MIANO	19|12	21|12|79	81.638	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|79	DAMASIO GOPAR	19|12	21|12|79	81.787	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	EDUARDO JOSE BOERO	19|12	21|12|79	81.685	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	ENRIQUE ROMAN BOERO	19|12	21|12|79	81.684	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|12|79	Félix Robinot	19|12	21|12|79	81.649	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|79	LOPEZ DE BLANCO MARIA EMILIA	19|12	21|12|79	81.846	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|79	Elvira Gatti de Navarro o Elvira Angélica Gatti de Navarro	19|12	21|12|79	81.751	12.000
22	44	Carmen N. Oviedo	26|12|79	JULIO CESAR PEDRO ANTONIO LOPEZ	19|12	21|12|79	81.620	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|79	MANSUR FERES	19|12	21|12|79	81.745	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|79	JO[illegible] BURBAN	19|12	21|12|79	81.628	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|11|79	RAFAEL CUBIÑA y de SECUNDINA PORTO SOBRINO DE CUBIÑA	19|12	21|12|79	81.586	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|79	RICARDO BARBEITO	19|12	21|12|79	81.581	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|11|79	Vic[illegible] Estevez y de Anastasia Artemia Paradelo Pérez	19|12	21|12|79	81.848	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|11|79	JULIA BELAY Vda. de VALIE	19|12	21|12|79	81.906	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	Di Giuseppe Pascual Oscar	19|12	21|12|79	81.605	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|11|79	María Pilar Falagan de López	19|12	21|12|79	81.588	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|79	José Víctor López	19|12	21|12|79	81.908	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	Alfredo Santiago SCAVUZZO	19|12	21|12|79	81.867	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	Prudencia Medina	19|12	21|12|79	81.847	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	ANA SOFIA ADER de GONZALEZ y de MARTIN PEDRO GONZALEZ	19|12	21|12|79	81.869	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|79	FEDERICO HERZ MAYER	19|12	21|12|79	81.556	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	FRANCISCO DONATO y GRACIA DONATO	19|12	21|12|79	81.589	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|12|79	BLAS MININNI	19|12	21|12|79	81.602	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|79	MANUEL y CARMEN EMILIA PORTO	19|12	21|12|79	81.585	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|79	Eduardo Angel BAUZA	19|12	21|12|79	81.553	12.000
30	58	Amelia C. Pascuali	5|12|79	HIPOLITO FERNANDEZ	19|12	21|12|79	81.630	12.000
30	60	Esther Riésel	16|11|79	ROGELIA ISABEL OLANO	19|12	21|12|79	81.316	12.000

e.19|12 Nº 1.500 v.21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	15|11|79	MANUEL FONTAL	20|12	24|12|79	81.988	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|10|79	Juan Guarracino	20|12	24|12|79	82.104	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	Celina LABRUNEE	20|12	24|12|79	81.938	12.000
3	6	José María Irigaray	5|12|79	URSULA LADEUIX y MARCELINA LADEUIX de TOMEI	20|12	24|12|79	82.177	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|12|79	Angela Rosa PINASCO	20|12	24|12|79	82.098	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	RAUL SAINO MICHAN	20|12	24|12|79	82.024	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|12|79	Juana Zulema Ricarda García	20|12	24|12|79	82.186	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	Alberto Peña	20|12	24|12|79	82.014	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|12|79	María Zulema González	20|12	24|12|79	82.103	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|79	Ismael Héctor Lompre	20|12	24|12|79	81.937	12.000
10	19	Martín J. Durand	7|12|79	Hortelia Filadelfia ROLDAN de NATALE	20|12	24|12|79	81.985	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|12|79	ADELA ISABEL CHICHONI	20|12	24|12|79	82.179	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|12|79	Andrea OREIRO de GONZALEZ	20|12	24|12|79	82.101	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	ISABEL DE VICENTIIS	20|12	24|12|79	82.095	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|12|79	Cristina FEDERICO de BERNAUDO y de Antonio BERNAUDO	20|12	24|12|79	82.028	12.000
12	23	Beatriz Scaravonati	30|11|79	SUSANA VIA DE GRANT	20|12	24|12|79	82.042	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	FELICITAS ENCARNACION SARTIRANA de TOCCHINI	20|12	24|12|79	82.056	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|79	ANTONIO PISANO	20|12	24|12|79	82.211	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|79	EPIFANIA VAZQUEZ de GUERESCHI y FIORINDO GUERESCHI	20|12	24|12|79	82.108	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|12|79	María Elena NASER	20|12	24|12|79	82.076	12.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|79	JOSEFA CASTRO de CASTIÑEIRA	20|12	24|12|79	81.931	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|79	HILDA RAMIREZ	20|12	24|12|79	82.078	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|11|79	MARIA ASERO DE CAPONNETTO y CAYETANO CAPONNETTO	20|12	24|12|79	82.215	12.000
17	34	Martín Amorortu	4|12|79	NEMES Zoltán	20|12	24|12|79	82.053	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|12|79	DANTE FERRARIS	20|12	24|12|79	82.201	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	MATILDE LOPEZ de FABEIRO	20|12	24|12|79	82.121	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	ORLANDO ARNALDO D'ADAMO	20|12	24|12|79	82.153	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|10|79	Luisa de Antinori Julia	20|12	24|12|79	82.048	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	Hagop TABAKIAN	20|12	24|12|79	81.944	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|79	DONATO FISCELLA	20|12	24|12|79	81.914	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|79	MANUEL MIGUENS	20|12	24|12|79	81.995	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|79	EDIGIO TITOLO	20|12	24|12|79	81.929	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|79	CAYETANO CRESCENZIO y de MARIA ANTONIA BURELLO de CRESCENZIO	20|12	24|12|79	81.916	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|79	SALAZAR Diógenes	20|12	24|12|79	82.172	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	ATILIO FELICIANO CASADO	20|12	24|12|79	82.077	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|10|79	Juana LOPEZ de CAMINO	20|12	24|12|79	82.118	12.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	7|11|79	Bruquetas Carlos Alberto	20|12	24|12|79	82.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	CONMEMOR ORTIZ	20|12	24|12|79	81.915	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|12|79	FRANCISCO HECTOR FERNANDEZ	20|12	24|12|79	82.033	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|79	RODOLFO REYNA y NAVA	20|12	24|12|79	82.007	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|10|79	LUIS LAUSI	20|12	24|12|79	82.092	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|79	ANA MARCELINA ALBINATI	20|12	24|12|79	82.199	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	EDGARDO FRANCISCO AMERICO ROSSI	20|12	24|12|79	82.210	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|12|79	Miguel AGUILAR	20|12	24|12|79	81.943	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	Antonio Buteler	20|12	24|12|79	81.924	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	Juan José Buteler	20|12	24|12|79	81.925	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	WALTER STEGE	20|12	24|12|79	82.187	12.000
29	58	María Amelia Beiró	20|11|79	MARIA CELIA DEFRANCHI de ZANGER	20|12	24|12|79	82.055	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º|11|79	JUAN ALBERTO GUIDI	20|12	24|12|79	81.932	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3|12|79	Florencio GONZALEZ VIDAL	20.12	24|12|79	82.057	12.000

e. 20|12 Nº 1.501 v. 24|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	DANIEL ANGEL PALANIK	30	Sustracción cheque, estafa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	JUAN CARLOS MALOBERTI	30	Infracción Ley Nº 20.771
5	114	Martín García Santillán	26|11|79	MIGUEL ANGEL CRUCEÑO	5	Robo y violación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	27|11|79	JUAN PABLO ECHAGUE	30	Estafas reiteradas
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|11|79	JUAN MIGUEL PEDRO ARENA	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	6|12|79	Norman Edgardo PLASTINE	5	Robo
11	133	Sosa A. I. Goscilo	23|11|79	OSCAR SEGISMUNDO GILMAN	30	Defraudación
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	4|12|79	JULIO VIDAL	30	Robo calificado (c/16223)
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	5|12|79	ANA MARIA MEDANO DE PAGANI (c/15898)	30	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|11|79	ANTONIO FERNANDO MONTEPERTO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	ELIAS SATAG	5	Estafa
26	155	María Cristina Guatelli	3|12|79	HERACLIO JAIME SOTELO VILA	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Ludary	4|12|79	ADRIAN EDUARDO BUHLER	5	Defraudación

e. 19|12 Nº 1.046 v. 26|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|11|79	JORGE VEVELOYANNIS	5	Infracción Art. 302 C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	9|11|79	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	15|11|79	JACOBO MASLATON	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|11|79	CECILIA ROSA KUSZNIR	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	—	Carlos A. Liporace	31|10|79	SALOMON SALAMA	5	Contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|11|79	CARLOS VABEZA	5	Infracción Art. 302 C. P.

e. 19|12 Nº 1.047 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MOSKOVITS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.653 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|12 Nº 9.960 v. 24|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.476 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|12 Nº 9.961 v. 24|12|79

— Nº 3 —

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Civil de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a don ANTONIO ANSELMO MISETICH, para que tome intervención dentro del plazo de noventa días en los autos: "Misetich, Antonio Anselmo s|declaración de fallecimiento presunto Ley 22.068 (Expte. Nº 4.459|79) bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 7 de diciembre de 1979. Inés Aieda Daneri, secretaria federal.

$ 36.000 e.17|12 Nº 81.890 v.21|12|79

Por disposición del Señor Juez Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a RICARDO GARCIA, de 30 años de edad aproximadamente, 1,70 metros de estatura, delgado, cabello negro ondeado, tez blanca, sin bigotes, barba afeitada, para que dentro del plazo de quince días, a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.500/79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.325, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 5 de diciembre de 1979. Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 17|12 Nº 9.952 v. 21|12|79

LA PLATA

— Nº 1 —

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a JUAN CARLOS KURZIJAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 11 de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|12 Nº 9.981 v. 27|12|79

MENDOZA

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 17. "Mendoza, 8 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Tener al doctor Nedo Carlucci por presentado parte y domiciliado a tenor de los poderes que en fotocopias certificadas se acompañan y por presentados y domiciliados ratificando la decisión de los diversos órganos a los señores: Ismael Juan, Juan Carlos, Samuel y Ramón Sarriguren. — 2º Declarar la quiebra voluntaria de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A. y de sus socios comanditados con responsabilidad ilimitada señores: Juan Sarriguren, L.E. Nº 3.397.051; Samuel Sarriguren: C.I. Nº 37.699, Policía de Mendoza; e Ismael Sarriguren, C.I. número 66.759, Policía de Mendoza; declarando también la quiebra voluntaria de Bodegas y Viñedos San Ramón Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial; y Sarriguren Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; por pertenecer todas ellas a un mismo grupo económico; quedando de esta manera transformado el concurso comercial preventivo ordenado oportunamente a fs. 129|133 en la quiebra voluntaria indicada ut-supra. — 3º... 4º Mantener la designación del señor Síndico, Máximo Ordovini Tejada para, que actúe en la presente declaración de quiebra. — 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de los quebrados para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento por edictos pongan a disposición del señor Síndico y para que hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con sus negocios. — 6º... 7º... 8º Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. — 9º... 10... 11. Fijar el día cinco de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sr. Síndico. — 12. Fijar el día doce de mayo de 1980 a las nueve horas para que tenga lugar la celebración de la junta de acreedores que discutirán y votarán el acuerdo resolutorio en el caso de ser éste presentado y viable. — 13... 14... 15... 16... 17... — Cópiese: notifíquese y dése cumplimiento. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez". — Se hace constar que el Sr. Síndico Máximo Ordovini Tejada ha fijado domicilio en calle 9 de Julio 1582, primer piso, ciudad de Mendoza.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Omar Emilio Dabul, secretario.

e. 18|12 Nº 9.962 v. 24|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en autos caratulados: "PASCARELLI, JOSE, c|SANFILIPPO, SALVADOR, s|división de condominio" (Expediente Nº 27.047), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará, el día 28 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la Sección Primera de Islas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, Lotes Nros. 2 y 3, que miden: Lote 2: 25 m. de frente al Sur, 49,56 m. en el costado Oeste, 22,50 m. en el contrafrente al Norte y 48,56 m. en el costado Este. Superficie: 1.234,3363 m2. — Lote 3: 18 m. de frente al Sur 48,56 m. en el costado Oeste, 18 m. en el contrafrente al Norte y 47,83 m. en el costado Este. — Superficie: 867,3048 m2. Nomenclatura Catastral: Secc. 1, Fracc. 544 de Islas Parcelas 20b y 20c. — Lindan por su frente al Sur con el arroyo Cambado. Existe una construcción de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina y galería en el estado de conservación que surge de autos. Base $ 2.000.000, al contado. Seña 20 % y comisión 3 % y sellado 5 o/oo en el acto del remate, en efectivo. Se entrega desocupado y se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 68.400. — e. 19|12 Nº 82.321 v. 21|12|79

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "LEVY, RODOLFO F. Y OTRO c/BURTEA, JUAN Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expediente Nº 2764, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Viernes 21 de Diciembre de 1979 a las 14.15 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble calle Cuba 2730, Capital Federal, que consta de estructura de hormigón armado con subsuelo, planta baja y primer piso en el frente del lote y al fondo una construcción antigua compuesta de dos habitaciones, baño, cocina y patio, ocupada por persona que manifiesta tener permiso de ocupación del constructor que iniciara la obra que data del año 1958. El lote mide 8,66 mts. de frente al N.E. 8,45 mts. en el contrafrente al S.O.; 43,61 mts. de fondo en su costado N.O. y 43,71 mts. en costado S.E. — Visitar días 15, 16, 18, 20 y 21 de diciembre de 11 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña [illegible]. — Comisión 3%. Sellado de ley 0,5 por ciento. — Base: $ 8.486.667 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 68.400 e. 19|12 Nº 82.570 v. 21|12|79

— Nº 12 —

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: GRIFFA EMILIO LUIS s|Protocolización testamento" expediente Nº 29.185, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 27 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. San Juan 2651|55|57|61|69 y Jujuy 1148. Avda. San Juan 2651|55|57|61|69: edificado en terreno que mide 17,32 m de frente al Sud por 66 m de fondo en el costado Oeste y 65,70 m en el del Este. Base: pesos 250.000.000.- al contado. Estado de ocupación: Avda. San Juan 2651, desocupada. Avda. San Juan 2655, desocupada. Avda. San Juan 2657, consta de dos locales el del lado Este, ocupado por el Sr. Bartan Adjemiantz con contrato vigente hasta el 11|5|1981 y abona $ 100.- mensuales, local lado Oeste, ocupado por los sucesores de Alfredo Biladrich, con contrato vencido. Avda. San Juan 2661, desocupada y Avda. San Juan 2669, desocupada. Jujuy 1148: edificada en terreno que mide 8,66 m de frente al Oeste por 47,803 m, encontrándose esta propiedad afectada por el ensanche de la calle Jujuy. Base $ 50.000.000.-, al contado. Estado de ocupación casa al frente ocupada por la Sra. Clotilde Freddes de Ravacchini —con plazo legal— que venció el 30|11|1979, quien subalquila a la señora Carmen Alejandra Carrizo de Merpert y departamento interno ocupado por el señor Neder Morandi, con contrato vencido. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante la escribana Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123, Capital. Los inmuebles no registran deudas por impuestos. Se visitan los días martes y jueves de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 104.400. — e. 20|12 Nº 82.635 v. 24|12|79

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "TERRAGNO, JUAN CARLOS c| OSALCO S. A. C. I. F. I. A. s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente Nº 37.368" que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 26 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadoras, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble formada por la Unidad uno (Polígono: 00-01-Departamento "A") de la finca Ricardo Gutiérrez Nos. 1574|76, entre Avenida Maipú y la calle Juan de Garay, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cuya Superficie cubierta es de: 41,15 m.c. y descubierta: 10,14 m.c. o sea una Superficie total de la Unidad Funcional de: 51,29 m.c. Porcentual: 2,40% — Desocupada — Adeuda por Expensas Comunes $ 767.015, correspondiendo al mes de noviembre de 1979: $ 88.795. — Puede visitarse los días 22, 23 y 24|12|79, de 10 a 12 horas y de 16 a 17 horas. — Base: $ 25.246.156. — Al Contado. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña — 3% de Comisión y sellado boleto 5%0, todo en efectivo, y constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. —

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 64.800 e.19|12 Nº 82.516 v.21|12|79

— Nº 14 —

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "PARAVATI, JOSE c|VALENTI, NORBERTO ALFREDO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 25.207) que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 21 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un galpón ubicado en la calle Abraham J. Luppi, 1622, 1624 y 1626 de esta Capital, de 10 metros de frente por 12 metros de fondo, aproximadamente, subdividido en la planta baja por dos habitaciones de 3 x 3 metros cada una, parte alta una habitación 4 x 4 metros con un pasillo y baranda, tiene dos baños, uno abajo y otro arriba, su construcción es de material, ocupado. Puede ser visitada de 9 a 12 horas a partir del día 17 de diciembre y hasta la fecha del remate. Base $ 14.554.217. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54.000. — e. 19|12 Nº 82.400 v. 21|12|79

— Nº 17 —

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "COCORULLO, FRANCISCO, y otros, c|CENTORBI, SALVADOR, s|ejecución", Expediente Nº 19.473, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 27 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, una fracción de campo desocupada ubicada en el partido de Villarino, próxima a Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, integrante del establecimiento San Enrique, con una superficie de 62 has., 07 as., 80 cs., plano de subdivisión 111-1[illegible]-65. Catastro: Circ. X, Secc. Rural, Parc. 1170 g. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 2º "...obligándose el deudor a entregar el inmueble totalmente desocupado" y 4: "...No podrá tampoco arrendarlo durante el término del presente contrato ni percibir alquileres bajo ningún concepto ni efectuar r[illegible]cciones ni modificaciones en la propiedad que disminuyan el valor de la misma". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.300, al contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.

$ 57.600. — e. 19|12 Nº 82.392 v. 21|12|79

— Nº 25 —

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARELLO, EDUARDO Y OTRO s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 31.948", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el jue[illegible] 2[illegible] de diciembre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad situada en la localidad de Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Combet 1017. Terreno: mide 20m00 de frente por 30m00 de fondo. Está designado como lote Nº 3 de la Manz. "A" y según plano de subdivisión con el Nº 13a de la Manz. 54B. Catastro: Circ. II - Sec. B - Manz. 54b - Parcela 13a. - Edificio industrial que consta en planta baja de recepción, locales destinados a vestuarios y sanitarios, acceso para camiones, espacio para montacargas y el resto amplio local destinado a taller; en el 1er. entrepiso hay un hall con una pequeña oficina, otra de mayor dimensión y sanitarios; en el 2do. entrepiso en desnivel elevado, pequeño depósito, batería de sanitarios y el resto taller, con un sector que será destinado a exposición. Actualmente se en[illegible] ocupado por los demandados con un taller de carpintería. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9a. "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 185.668.297, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 97.200 e. 19|12 Nº 82.392 v. 21|12|79

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 3 días en el juicio caratulado "PEREZ JOSE s|sucesión", Expediente 23.044, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía. S. C., rematarán el día jueves 27 de diciembre a las 15.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José Cubas 3217, entre las de Cuenca y José de la Quintana, que mide 8m66 de frente por 2[illegible]m11 de fondo "Ad Corpus". Es el lote 4 de la manzana B, que a su vez es parte del lote A de la manzana 235. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. — Base: $ 5.474.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil Ley de sellos, todas sumas en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 68.400 e. 19|12 Nº 82.102 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en autos: BOEZIO ESPARTACO S. A. s|quiebra. — "Expte. Nº 3.158", que el martillero Mario Novillo Díaz (Avenida Córdoba 1435, p. 12, of. 89, T.E. 41-6273), rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, cuatro lotes de terrenos desocupados en Longchamps, Ptdo. Almirante Brown: Mz. 50, lote 23 de 358 m2. aproximadamente, e|calles Londres, San Ignacio, Boulogne Sur Mer y Langhelein; Mz. 51, lote 32 e|B. Sur Mer, S. Ignacio, Rivadavia y Langhelein de 285 m2. aproximadamente; Mz. 39, lotes 9 y 10 de 208 y 368 m2. aprox. e|calle Belgrano, Bolívar, Langhelein y Virginia de Burzaco. 600 metros, estación. Un lote en Rafael Calzada s|calle San Martín e|Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís, Manzana 45, lote 39 de 326 m2. aprox. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Base: $ 2.800.000 cada lote. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 129.600.— e.19|12 Nº 82.432 v.27|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|NUÑEZ HECTOR s|Ejec." Expte. Nº 56.269|78, que la martillera Elena L. Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el día 20 de diciembre de 1979 a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Mendoza 976 entre las de Figueroa Alcorta (Ruta 200) y Tucumán de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. H, Manz. 573, Parcela 1b, Partida Nº 21.732. Superficie total del terreno: 205,80 m2 (15 mts. de frente por 13,72 mts. de fondo) Ad Corpus. El inmueble consta de: living, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, habitación de servicio con su baño, lavadero descubierto, gran patio con parrilla, y entrada para automóviles. Todo en una sola planta. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base $ 4.388.600. Venta al contado. Seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Horacio de visitas: todos los días de 10 a 13 horas. Hay volantes en Talcahuano 479, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 90.000.— e. 20|12 Nº 80.873 v. 24|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 14|12|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "SUAYA, CARLOS c|VILLAFIL, CARLOS ALBERTO y otro s| Ejecutivo" que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el día 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas en el depósito de la calle Humberto 1 2042 de esta ciudad, lugar en donde se encuentran en exhibición todos los días hábiles, los siguientes bienes: 15 rollos de tela de algodón colores verde, celeste, amarillo y blanco; 840 remeras de algodón de distintos tamaños y colores; un escritorio de metal, madera y fórmica de dos cajones; un armario para escritorio c|puertas corredizas de 0,75 x 1,45 realizados en fórmica; una máquina eléctrica de escribir marca Olivetti, modelo Tekne 4 s|n. visible; una máquina de calcular marca Bourroughs modelo C. 3000 G. 4216; una máquina eléctrica de calcular Olivetti, Multisuma 20; una máquina eléctrica de calcular Olivetti s|n. visible; una máquina de calcular eléctrica Dogos 42 número 8012. Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 48.000.— e. 20|12 Nº 82.671 v. 21|12|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días, en el juicio. "KLINGIEL, JACOBO, contra WOLK, PEDRO, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 38.373), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente, el día 26 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina 1724, de Capital Federal, los bienes que se exhiben dos horas antes del acto de remate, a saber: Cincuenta pantalones, cincuenta camisas, cincuenta pulóveres lana y cincuenta vestidos, todo lo detallado es ropa para niños, nueva para la venta, de distintas marcas, talles, colores y telas, en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 24.000.— e. 20|12 Nº 82.772 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio caratulado: "RUSSO, ROQUE c|DOMINGUEZ, EMILIO J. y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 38.182|78, que el martillero don Rodolfo José Pernice, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local sito en la calle Tacuarí Nº 1092 de esta Capital, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles a saber: Primero: Calle Bernardo de Irigoyen Nº 428|30. — Unidades Nros. 5 y 6 y su complementarias IV y V ubicadas en los pisos 4º y 5º de la mencionada propiedad, entre las de Belgrano y Venezuela de Cap., con las medidas y superficies linderas que surgen de los informes del Registro de la Propiedad a fs. 25 y 27. — Primero: Para la unidad Nº 5 base $ 15.560.945. — Segundo: Unidad de vivienda designada como tres del piso 1º del inmueble sito en la zona Norte parroquia del Pilar de Capital, calle Posadas Nº 1552 entre las de Callao y Ayacucho, con superficies medidas y linderos que da cuenta el testimonio de escritura obrante a fojas 28. — Con la base de pesos 17.514.412, las bases fueron tomadas del informe proporcionado por la Municipalidad de Buenos Aires sobre las dos terceras partes de la valuación fiscal que se acompañan a fs. 54. — Estado de Ocupación la que surge del informe presentado por el martillero en el mandamiento de fs. 105|07 (Acta de constatación). — El inmueble se exhibe de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18. — Deudas: Por expensas comunes se acompañan a fs. 66|67. — Impuestos Municipales a fs. 57. — Obras Sanitarias de la Nación a fs. 59|60. — La venta se realizará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo: Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto el cinco por mil cada parte. — El comprador se obliga a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 118.800 e. 19|12 Nº 81.580 v. 21|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos (2) días, en autos: "FRECHOU, JORGE, s/quiebra" (Expte. Nº 37.578/78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 27 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de Capital Federal, los bienes que se enuncian e inventariados a fs. 1?1: Un conjunto Grundig compuesto de dos wafles, bandeja y amplificador. — Una discatrón Noblex, usado. Una radio Noblex modelo 118, usada. — Un equipo de aire acondicionado Siam, usado. — Un cuadro. — Dos alfombras. — Un televisor tipo consola, usado sin marca. — Un televisor Admiral antiguo, usado. — Un turbo Yelmo de 0,50 cms., usado. — Venta sin base, al contado y en lotes. — Se exhiben en el local de la calle Humberto I 2042, de Capital, el día 26 de diciembre de 1979, en el horario de 14 a 17. Seña 30 % Comisión 10 %. Entrega Inmediata, previo pago total del precio de venta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.
$ 36.000.— e. 20|12 Nº 82.623 v. 21|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "KRUM, S.A.C.I.F.I., s/quiebra, incidente de remate" (Expte. Nº 38.362), que el martillero Federico Domingo Sorribas, designado por la ex fallida, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (T. E. 35-3744) Capital, rematará, el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: En el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24 %. Ad corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2, con un porcentual del 0,20 %. Ad corpus. — Unidad 85: Oficina: Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26 %. Ad corpus. — Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19 %. Ad corpus. — Cocheras: Se venderán los derechos y acciones de las tres unidades guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. Total de deudas por las expensas comunes al 15|12|1979: $ 7.656.478,21. Las deudas están sujetas a reajustes por mora, multas, intereses e indexación. Base total del conjunto: $ 20.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Los días 21, 22, 24, 25 y 26 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas. Datos e informes en la oficina del martillero y en la exhibición.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 160.000.— e. 20|12 Nº 82.770 v. 27|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "CHACOS, NICOLAS, c/ORGANIZACION SUDAMERICANA S.A., s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.749|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 931|933|935, Unidad Nº 1, planta baja, entre los números 933 y 939, de esta Capital (entrada independiente 935), consistente en un local negocio, con cortina metálica de malla visual al frente y puerta en la misma y puerta de vidrio demarcada en la vidriera — Al fondo mampara de madera y vidrios en la parte superior y puerta de entrada, utilizándose como oficina y baño. Superf. planta baja: 46,53, p/sótano 26,82, cubierta. Superf. funcional 72,35 metros, Ad corpus. Porcentual 1,82 por ciento, con relac. valor conjunto del inmueble. Adeuda impuestos municipales al 26|7|79 $ 166.543, C.S.N. al 25|7|79 $ 108.?9, expensas al 15|8|79 $ 518.570, s/reajustes. Base $ 17.296.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5 por mil. En efectivo. Desocupado. Se visita los días 19, 20 y 21, de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 79.200.— e. 20|12 Nº 82.625 v. 24|12|79

Nº 18

Juzg. Nac. de Com. Nº 18, Secr. Nº 16, comunica por dos días, en autos: "OESTETOUR S.R.L., c/MENTOUR S.R.L., y otro, s/ejecutivo", Expte. Nº 5.825, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el 27 de diciembre de 1979, a la 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, piso 2º, Cap. Federal, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en calle Superi 2489, piso 3º, depto. 9 (Unidad Nº 14), el que se encuentra ocupado por el demandado y familiares. — Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Tomo Nº 997, Folio Nº 74, Edificio número 7.168, Registro Matríc. Nº 16-2620|14. Adeuda por O.S.N. $ 81.750, A. B. y Limpieza $ 88.936, incluidos C. Territorial y Aceras, por expensas comunes a setiembre de 1979, $ 152.960. Base $ 3.589.167, Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. El departamento es interno y posee tres dormitorios y amplio comedor, baño y cocina, y además teléfono. El edificio cuenta con moderno ascensor. No hay servicios centrales y su antigüedad es de aproxim. 20 años. Horas de visita: Lunes 24 y miércoles 26, de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el 5 por mil del sellado de ley Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 38.400.— e. 20|12 Nº 82.665 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|LUCAS HNOS. S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 horas, el día 26 de diciembre de 1979 a las ?? horas, los siguientes bienes: Una máquina marca E. S. C. Nº 111.453, neumática, de sacar calzados de hormas. Una máquina "Atlas" Nº 120.109, de pegar calzados. — Base: $ 642.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — El secretario.
$ 43.200 e. 19|12 Nº 82.399 v. 21|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en autos: "FIDENCIA S.A., c/ POBLET, HUGO, y otros, s/ejecu. prendaria", Expte. número 145.225, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 28 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, un automóvil marca Dodge modelo 1500, año 1978, cuatro puertas, motor Chrysler Nº 85S00343, chasis m/Dodge Nº 81S0004555. Habilitado como taxímetro, sin incluir el reloj de tarifa. Patente Nº C-854603. En el estado en que se encuentra. Base $ 3.425.000. Seña 10 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Se exhibe de lunes a sábado de 9 a 1? horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 39.600.— e. 20|12 Nº 82.648 v. 24|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA CALLE CASTEX 3371|80, c|KOCHEN JUAN RACHMIL s|ejecutivo expensas comunes", Expte. 126.995, que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 4??, Capital, la unidad funcional Nº ? (Letra C), piso 2º de edificio calle Castex Nº 3372|80, con una superficie de 16,03 mts.2, porcentual 2,70 %. Consta de una habitación, kitchenet y baño. - Desocupado. - Según consta en autos se adeudan: Por expensas comunes: $ 2.413.264,29; Obras Sanitarias: $ 46.374; y Municipales: pesos 49.850. — Base: $ 3.696.630. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de Ley. — Se visita de 9 a 11 hs. (Portería).

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 46.800 e. 19|12 Nº 82.295 v. 21|12|79

Nº 37

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en juicio: "GOMEZ, JOSE CAMILO, c/JURADO RODRIGUEZ, WALTER HUGO, y otros, s/cobro ejec. alquileres", que el martillero José Alfredo Arias Figueroa rematará, día 26 de diciembre de 1979, 16 horas, en salón de ventas de Rocamora 4235, Capital, el inmueble desocupado: Departamento unidad 50, piso 10, Letra "A" de Jujuy 535/37, Capital, compuesto de un ambiente grande con arcada de superficie cubierta 36,80 m2 y un balcón s/calle Jujuy de 2,71 m2, que totalizan 38,5? m2 con porcentual del 1,420 milésimos por ciento, expensas por mes pesos 23.428, con cocina y baño instalado, servicio individuales. Deudas: Impuestos municipales, $ 69.113; Obras Sanitarias, 63.907 expensas, $ 1.092.496. Hipoteca por 16.657.062. Base $ 16.657.062. Seña ? %. Sellado de ley 5 o|oo. Todo en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 50.400.— e. 20|12 Nº 81.91? v. 24|12|79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE PARAGUAY 3788 c|MONTES DE OCA SINENCIO o SINENSIO s|ejecutivo - expensas", que el martillero Eduardo Ojam Gache, rematará el 28 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, con la base de pesos 4.926.216, al contado y mejor postor, la unidad Nº 30, piso 7º, de la finca calle Paraguay 3788, Capital, que consta de living, un domitorio c|placard, baño y cocina y patiecito c|lavadero, servicios individuales a gas. Ocupado, conforme constancias de autos, por hijas del demandado sin carácter de inquilinas. Dominio inscripto en Matrícula Nº 18-2799|30. Adeuda a Obras Sanitarias $ 82.579 (fs. 56) y a Municipalidad $ 66.770 (fs. 61). El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Abonará, asimismo, el 5 por mil de sellado de ley. Seña 8 %. Comisión 3 %. Días de visita al inmueble 26 y 27 de diciembre de 1979, de 10 a 11.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 54.000 e. 19|12 Nº 82.256 v. 21|12|79